



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 641

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 24

celebrada el martes 23 de octubre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

- Elección de la Secretaría Primera de la Comisión. (Número de expediente 041/000014) .. 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe sobre «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2017», de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. (Número de expediente 044/000047) 2

Proposiciones no de ley:

- Sobre la supresión de los desfiles militares y las celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000651) 8
- Relativa al Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2 de Segovia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002673) 14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 2

- Sobre la aplicación con carácter retroactivo de la cobertura del nuevo contrato unificado de seguros del Ministerio de Defensa para aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que estando adscritos a una misión internacional hayan sufrido accidente en acto de servicio en territorio español. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003182) 18
- Sobre la paralización de la venta de armas a Arabia Saudí y la revisión de la aplicación de la Ley 53/2007. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003199) 23
- Sobre el otorgamiento de la medalla al mérito a Juli Busquets y otros oficiales de la Unión Militar Democrática. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003307) 28
- Relativa a la cesión de los terrenos e instalaciones de la antigua fábrica de armas de La Vega (Oviedo-Asturias) al Ayuntamiento de Oviedo. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003617) 33
- Sobre el uso de criterios objetivos en la exportación de material de defensa, doble uso y otro material. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003800) 37
- Relativa a la liberación de la playa y terrenos colindantes de la playa de Camposoto (San Fernando). Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003801) 40

Se abre la sesión a las once de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

- ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000014).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Defensa correspondiente al día de hoy, 23 de octubre de 2018. En primer lugar, vamos a proceder a la elección de la secretaria primera de la Comisión. Hay una propuesta para la señora doña Patricia Sierra Rojas. ¿Lo aprobamos por asentimiento? (**Asentimiento**). Lo aprobamos.

Dándole la enhorabuena a la señora Sierra Rojas, y pidiéndole que se sume a la Presidencia, le damos un aplauso afectuoso. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.—Aplausos**).

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- DICTAMINAR, A LA VISTA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ACERCA DEL INFORME SOBRE «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2017», DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16.1 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO. (Número de expediente 044/000047).

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día corresponde al dictamen a la vista de las recomendaciones que han presentado los distintos grupos parlamentarios acerca del informe de las estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y de tecnologías de doble uso del año 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 diciembre, sobre el control de comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Antes de empezar a dar la palabra a los portavoces, y para la organización de sus señorías, les anuncio que las votaciones no serán antes de la una y media, con un poco de suerte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 3

A continuación, y por un turno de diez minutos, voy a dar la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios para que expongan su criterio acerca de las propuestas de resolución.

Por el Grupo Parlamentario, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Las propuestas de resolución no dejan de ser una valoración anual sobre la aplicación efectiva de la Ley sobre el Control de comercio exterior de material de defensa. En ese sentido, creo que todos compartimos un mismo fondo de pensamiento a la luz de las distintas propuestas de resolución y que se citan en los avances en la información, en la transparencia y en el control de riesgo, que creo que son siempre los tres elementos sustanciales.

El punto de diferencia, o uno de los puntos de diferencia que suelen surgir, o surgió al menos el año pasado y este año también, es la significación de países concretos en cuanto al control de riesgo y lo que puede llevar aparejado también de suspensión o revocación de autorizaciones y licencias. Nuestro grupo parlamentario el año pasado se abstuvo y este año también nos volveremos a abstener respecto a significaciones a países concretos porque consideramos que es una política que debe establecerse en el conjunto de la Unión y para los países de la Unión. Buena muestra de ello ha sido la reciente decisión de Alemania, que entendemos que es una decisión cautelar porque a su vez la condiciona o la pone en relación con las decisiones que han de tomar el resto de países y en el seno de la Unión. En definitiva, y respeto a esta cuestión, votaremos en igual sentido que el año pasado, absteniéndonos.

En cuanto al resto de las propuestas de resolución, con carácter general, quitando algún aspecto muy puntual, votaremos a las del resto de los grupos de manera positiva porque coadyuvan con una mayor o menor intensidad a esos tres grandes ejes que he señalado de la información, la transparencia y el control de riesgo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Les comunico, para que no se sorprendan por el orden de intervención, que estoy dando la palabra en función de los tiempos en los que se han presentado las propuestas correspondientes. En este caso, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente. Buenos días.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos presentado una relación de propuestas para integrar el dictamen de esta Comisión, que a su vez será remitido al ministerio correspondiente, en concreto, a la Secretaría de Estado competente en esta materia. En Ciudadanos consideramos necesario que por el Gobierno se lleve a cabo una estricta aplicación de las normas jurídicas vigentes, como la Ley 53/2007, sobre el control de comercio exterior de estos productos, así como el Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, que aprueba el reglamento de desarrollo, e igualmente entendemos conveniente incrementar los medios para garantizar la idoneidad de las autorizaciones. Desde un punto de vista procedimental, consideramos esencial instaurar todas las garantías y la celeridad necesaria para su eficacia final dentro del mecanismo de control de exportación. Una labor finalista, señorías, determina la obligación de la Secretaría de Estado de hacer un seguimiento de las operaciones a los países de destino realizando controles posteriores verificando el uso final del material suministrado.

Dentro de esta actividad autorizadora conviene, a nuestro criterio —el de Ciudadanos—, realizar previamente un análisis riguroso y exhaustivo del riesgo de desvío en operaciones que puedan presentar un particular riesgo de antemano presentado. Todas estas consideraciones y su credibilidad impone dotar de mayores medios —en estos insistimos— a la Secretaría de Estado de Comercio para que pueda realizar las comprobaciones pertinentes en el caso de incumplimiento de las condiciones de autorización o asimismo la actividad de verificación del falseamiento de datos por el solicitante.

Señorías, una pieza clave en esta función lo constituye la Junta Interministerial reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, la que conocemos como la JIMDDU, para la que desde Ciudadanos pedimos acentuar e incentivar la ejecución de sus competencias en los términos previstos por los artículos 13 y siguientes de la ley que entendemos no han sido aplicados en su integridad por la actividad desarrollada el año pasado, el año 2017. Al mismo tiempo, procede mantener actualizado el listado de materias, productos y tecnologías incluidas en el anexo del Reglamento de desarrollo de la ley y según lo previsto en los tratados y acuerdos internacionales. Dentro de una óptica puramente normativa es necesario incluir garantías en los documentos de control que se recogen en el artículo 30 del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 4

reglamento en aquellas operaciones con determinados países y transferencias de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso. Como un paso más en esta actividad, desde Ciudadanos entendemos que procede hacer valer las verificaciones de la adecuación de los integrantes en el Registro especial de operadores de comercio exterior de material de defensa y de doble uso, contemplado en los artículos 11 y siguientes del Real Decreto 679. Pero, señorías, todas estas cuestiones no son incompatibles con la obligación que tiene este Gobierno, y todos, de facilitar la actividad exterior de nuestras empresas y trabajadores que permitan un intercambio constante de talento y emprendimiento, así como la de impulsar un marco legislativo y estratégico que fortalezca la industria de defensa y seguridad nacional aumentando la participación española en programas comunes europeos e internacionales. En este marco, debemos exigir al Gobierno —en el alambre y sin fecha del señor Sánchez— que no caiga en contradicciones en esta materia como las que se han vivido en recientes fechas, el mes pasado. Es comprensible que cuando no se tienen ni ideas ni programa los españoles se merezcan vivir todos los días con el desasosiego de perder sus puestos de trabajo. Esto no es admisible, señorías. En otro sentido y en aras de afinar cada día más la labor autorizadora del Gobierno, de la Secretaría de Estado y el control que hace el Congreso de los Diputados a esta Comisión sobre esa actividad, desde Ciudadanos pedimos una mayor concreción y detalle acerca de los criterios que conducen a la denegación o a la autorización de las exportaciones a los destinos preocupantes, es decir, aquellos en conflicto armado, con grave inestabilidad interna o en los que se pueden producir o se producen violación de derechos humanos.

Finalmente —ya termino—, reiteramos la obligación del Gobierno para los sucesivos informes de —es lo que pedimos— ofrecer una relación detallada del cumplimiento de las recomendaciones que aprueba el dictamen de esta Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

A continuación por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Ciuró i Buldó.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Intervengo para defender las propuestas de resolución que hemos presentado a dictamen, y quiero destacar nuestra propuesta número 29 en relación con la suspensión de los contratos actuales, en relación con las exportaciones de material de defensa, el otro material o los productos y tecnologías de doble uso con Arabia Saudí y prohibir la realización de nuevos contratos de dichos materiales con dicho país al menos de momento. Ello fue motivado en su momento por el cambio de parecer de la ministra de Defensa del Gobierno de España por vender finalmente los productos a Arabia Saudí, cuando había anunciado que mantendría la suspensión de la venta, pero esto se ha agravado por la reciente tortura y muerte del periodista Jamal Khashoggi. Desde nuestro punto de vista, deberíamos abordar la posición unánime que reclama Alemania y que el Parlamento Europeo también sugiere cuando dice que se insta a los miembros de la Unión Europea a que se abstengan de vender armas y cualquier equipo militar a Arabia Saudí, como consecuencia de la vulneración reiterada de los derechos humanos en ese país. Convendría que el Estado español mantuviese una postura —siendo además realista— de cómo quiere afrontar —si se producen estas suspensiones— los agravios económicos que se pueden causar a la industria armamentística, pero no por ello debe de mantener la venta de armas a este Estado que vulnera los derechos humanos. En nuestra opinión, convendría una medida por parte de la ministra de Defensa que pueda conjugar los dos principios: el de los derechos fundamentales, y el de respetar los derechos económicos de la industria armamentística que aún se encuentran en el Estado español o de sus trabajadores y, por tanto, sugeriríamos esta suspensión de la venta de material de defensa a Arabia Saudí y sumarnos a la petición de Alemania, Francia y Reino Unido, que han solicitado una investigación, que parece que está realizando el Estado turco y deberemos recibir con toda la atención puesto que todos sabemos que Turquía es un país que respeta los derechos fundamentales y que no tiene ninguna sombra de sospecha en estos temas. Por tanto, debemos ser cautelosos cuando recibamos este informe para determinar la postura del Estado español.

(Un señor diputado: Lo que hay que oír).

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ciuró.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Eritja.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 5

El señor **ERITJA I CIURÓ**: Muy brevemente diré que sobre las propuestas de resolución al dictamen estamos básicamente en la misma línea que los compañeros. En ese sentido, es necesaria la prohibición a Arabia Saudí sobre cuestiones de venta de material militar y material de defensa. En todo caso, es importante en ese aspecto, y ya se ha recalcado en otros puntos, que hace falta una revisión de los diferentes países con los que se tienen acuerdos. En todo caso, se tiene que garantizar que muchos de esos países tienen que respetar la plena democracia y los derechos fundamentales. En ese sentido, ya hace tiempo que Arabia Saudí es uno de esos países sobre los que había una cierta sospecha y, por lo tanto, es normal que ahora nos encontremos en medio de un fangal. También es importante la propuesta, tal y como ha comentado anteriormente el compañero de PNV, de ceñirnos quizá a los países de la Unión Europea y algunos países que den garantías plenas de no vulneración de los derechos humanos. En todo caso, en las votaciones ya decidiremos qué resoluciones votamos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que estamos debatiendo hoy las distintas resoluciones presentadas a un informe que corresponde a la acción del Gobierno anterior. Estamos ante un verdadero asunto de Estado, estamos ante las relaciones comerciales de nuestro país en el ámbito de defensa, otro material y productos y tecnología de doble uso, y que se produce sobre todo con Estados OTAN y de la Unión Europea y también con Estados que no pertenecen estas organizaciones. Esta es una materia que trasciende lo puramente comercial porque afecta directa o indirectamente a las políticas de seguridad y defensa, y hay que garantizar el uso de este material de conformidad con la normativa que las regula.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos planteado nuestras recomendaciones a la vista de los contenidos del informe presentado, sin perder de vista la múltiple legislación, procedimientos y factores que confluyen en la toma de decisiones en este ámbito. Hemos tenido también en cuenta las recomendaciones de las distintas ONG a la hora de abordar las áreas de mejora, sobre todo, en los aspectos que inciden en la necesidad de mayor control y transparencia en las exportaciones de este material de defensa a otros países, dado el riesgo de que se pueda utilizar el material exportado por nuestro país para cometer actos que supongan vulneraciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Podemos dividir nuestras recomendaciones en distintos bloques. El primero sería la mejora del contenido del informe anual y la mejora de los instrumentos de seguimiento y verificación *ex post*. Lo que debe evaluarse a la hora de aprobar una autorización o exportación de este tipo de material es la incidencia que el material transferido tiene en la situación concreta en la que se encuentra el país receptor. Nuestro grupo parlamentario entiende que este tipo de salvaguardas se llevan a la práctica en relación con todos los países que actúan en el algún conflicto. De hecho, tanto la JIMDDU como la Secretaría de Estado de Comercio estudian el cumplimiento de los criterios del documento OSCE sobre armas pequeñas, armas ligeras y los criterios de la posición común europea de 2008. Desde luego, debemos seguir mejorando esos criterios de evaluación del riesgo y de los recursos para ejercer el control efectivo de las exportaciones, y más teniendo en cuenta el cariz que toman determinados conflictos. En este sentido, hemos presentado distintas recomendaciones: mantener la aplicación restrictiva en la venta de material teniendo en cuenta la situación de los derechos humanos en el país receptor; mantener y reforzar el control de las exportaciones que pudieran contravenir el marco legal nacional europeo e internacional; reforzar el enfoque preventivo en la aplicación del artículo 8 de la Ley 53/2007; desarrollar instrumentos de seguimiento y verificación de exportaciones a zonas especialmente sensibles y crear un grupo de trabajo que diseñe una verificación *ex post* del empleo del material exportado y trabajar para compartir con otros países esta medida pionera que, por cierto, señoría, en esta fecha ya está creada. Por eso insistimos en que hay que desarrollar los mecanismos de inspección en destino para evitar que el material exportado sea desviado y utilizado para otros fines.

En nuestras recomendaciones pedimos que se haga un esfuerzo mayor en este ámbito y valoramos positivamente el anuncio que hizo la Secretaría de Estado de Comercio —cuando compareció la señora secretaria—, en el sentido de la creación de ese grupo de trabajo interministerial con el fin de mejorar el seguimiento y control de las exportaciones realizadas a través del protocolo de verificación y un nuevo certificado de último destino, porque ahí radica la garantía de cumplimiento del contrato y el control

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 6

posterior del uso del material español exportado. En segundo lugar, hacemos recomendación en relación con el incremento de los recursos técnicos y humanos de la JIMDDU, de la Secretaría de Estado de Comercio, para esa verificación *ex post*, porque a pesar de que España ha incrementado en los últimos años las exportaciones de armas, especialmente entre 2013 y 2017, no hemos visto un simultáneo incremento de la dotación de los recursos humanos en la secretaría de Estado y en la JIMDDU. Es una recomendación que hemos presentado en los últimos ejercicios, que volvemos a reiterar, y que además se hace esencial para cumplir con los objetivos de control posterior de exportaciones diseñado por el mencionado grupo de trabajo. En tercer lugar, presentamos un grupo de recomendaciones en relación con las actuaciones de divulgación de la legislación y actualización de la normativa con la divulgación internacional de la normativa española de las sanciones internacionales existentes en caso de vulnerar la misma, las acciones encaminadas a la actualización del Reglamento 428/2009, de 5 de mayo, del Consejo, porque es necesario mantener el reglamento al día de los nuevos riesgos y amenazas para la seguridad, teniendo en cuenta los avances tecnológicos que pueden utilizarse para la vulneración de derechos humanos.

El Gobierno español debe tener una posición activa en la universalización del Tratado sobre Comercio de Armas en su regularización, y más a la vista de que existen diferencias de controles en los distintos países. Por tanto, también apostamos por continuar avanzando en la armonización de las distintas legislaciones y actualización constante de la misma, al menos de los países de nuestro entorno, ante las nuevas realidades a las que hay que hacer frente en materia de seguridad y defensa. También presentamos recomendaciones en relación con las acciones encaminadas a impulsar la industria de defensa en el exterior, porque tenemos claro que la industria española en materia de defensa es una importante fuente de creación de empleo, de trabajo, de desarrollo de nuestra base tecnológica e industrial, favorece el I+D+i y, por tanto, supone desarrollo social y económico. España debe participar de manera activa en ese impulso de la presencia de empresas españolas en el nuevo marco europeo, así como en todas las tareas de internacionalización de las empresas.

Para ir terminando, diré que hemos presentado un bloque de propuestas relativas a la mejora en la información que recibe el Congreso de los Diputados, y así presentamos la recomendación 39, relativa a la necesaria información sobre el desarrollo de la IV Conferencia de Estados parte del Tratado de Comercio de Armas y el papel jugado por España, desde el punto de vista técnico, y en su divulgación, y la 49, estableciendo una sesión informativa anual entre esta Comisión y la JIMDDU, en aras a la mayor transparencia y control, pero también para tener mayor conocimiento e intercambio de información. Entendemos que es necesario incrementar ese conocimiento parlamentario sobre el desarrollo de las operaciones, su finalidad, a quiénes van dirigidas, el coste de las mismas y todos los aspectos relativos a la exportación. Por tanto, el cumplimiento del artículo 1 del Tratado de Comercio de Armas establece la exigencia de una mayor información para impedir cualquier vulneración de los derechos humanos o de la legislación internacional humanitaria, y entendemos que esa medida va a facilitar el cumplimiento. Es decir, España siempre —estamos todos de acuerdo— cuenta con una de las legislaciones más estrictas y completas en materia de exportación, que fue pionera, con la Ley 53/2007, ya que fue un salto cualitativo en cuanto a la actividad de este Parlamento y el conocimiento respecto a las autorizaciones y exportaciones. Quiero decir que el informe de la secretaria de Comercio nos da también esa oportunidad en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, y que esperamos lograr un amplio consenso entre todos los grupos parlamentarios en estas recomendaciones, porque desde el consenso y el acuerdo de los grupos será posible compaginar el crecimiento de las relaciones comerciales de nuestro país en materia de defensa con el respeto al Tratado del Comercio de Armas y demás legislación a través de los mejores mecanismos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alconchel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Han transcurrido más de diez años desde la aprobación de la Ley 37/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio de armas de material de defensa y de doble uso; es una ley aprobada por este Congreso en la línea de nuestros compromisos internacionales, como es el Tratado del Comercio de Armas y su regla de oro y la posición común de la Unión Europea, la 944/2008. Desde Unidos Podemos abordamos la obligación que establece el artículo 16.3 en lo que se refiere a emitir un dictamen sobre la información recibida en el informe con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 7

recomendaciones de cara al año próximo, con el imprescindible espíritu constructivo y realista que permita seguir mejorando la aplicación de estas leyes. Hagámoslo, señorías, hagámoslo, pero sin maniqueísmo ni falsos dilemas y con arreglo a una ley que, como todas las que conforman nuestro ordenamiento jurídico, está para que todos y todas la cumplamos. Queremos agradecer, como siempre, a los distintos colectivos y centros de investigación, como aquellos que conforman la campaña Armas Bajo Control, la imprescindible labor que llevan a cabo y teniendo muy en cuenta siempre un material fundamental como el informe publicado, el 26 de junio de 2018, sobre el análisis de las exportaciones de armas españolas. Valoramos, además positivamente, la tabla insertada sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Defensa del año anterior, incluido como anejo en el informe de estadística de material de defensa y de doble uso que presentó el Gobierno. Desde Unidos Podemos-En Comú y en Marea planteamos seguidamente un dictamen conciso, pero con la pretensión de seguir avanzando en el espíritu y cumplimiento de nuestra ley. Ya el año pasado había algunos puntos en los que incidíamos, igual que este año, como es la urgencia de parar la venta de armas a Arabia Saudí que finalmente no fueron apoyadas ni por el PP ni por el PSOE. Nuestra propuesta consta de siete puntos que pretenden sumar en la labor que nos ocupa hoy, y entre ellos está el de reforzar el enfoque preventivo previsto en la ley, continuar mejorando los mecanismos de control mediante el seguimiento de las armas exportadas en el país de destino y la inclusión de garantías legalmente vinculante, así como pedir que de una vez se faciliten en la Comisión de Secretos Oficiales del Congreso de los Diputados las actas de la JIMDDU relativas a las autorizaciones y exportaciones realizadas. A su vez, nuestro dictamen tiene un elemento que consideramos necesario: ponerle nombre, rostro, y actuar en aquellos contextos existiendo fuentes fiables y fidedignas que contravienen lo que establece nuestro ordenamiento jurídico.

Podemos seguir trayendo a esta Comisión más PNL sobre el tema o cada año insistir en abstracto en el cumplimiento de la ley y los compromisos internacionales, pero si luego le vendemos armas a países que pisotean nuestra propia ley y ponen en riesgo a la comunidad internacional con sus conductas no estamos cumpliendo con la labor que nos compete. En el caso de Arabia Saudí, Naciones Unidas lo condena, el Parlamento Europeo ya ha aprobado el embargo, y tras el asesinato del periodista saudí, Jamal Khashoggi, Alemania suspendió las ventas al país saudí hasta que se esclarezca lo sucedido. ¿Vamos a seguir diciendo que respetamos la ley y en la práctica mirar para otro lado, mientras seguimos comprobando cómo Arabia Saudí sigue cometiendo atrocidades dentro y fuera de sus fronteras? El Parlamento Europeo lleva un año insistiendo en un embargo de armas efectivo a Arabia Saudí sobre la situación del Yemen, la más reciente con la resolución conjunta de 4 de octubre, en la que, por una mayoría abrumadora, se censura la venta de armas a Arabia Saudí por parte de los Estados miembros de la Unión, es decir, por parte de Francia, España, Alemania y Reino Unido. Ya Francia, Reino Unido y Alemania emitieron un comunicado conjunto. Nosotros nos vamos quedando solos con los titubeos del PSOE con el tema. Primero, la ministra Robles paraliza las ventas, luego rectifica el presidente Sánchez y, mientras, los eurodiputados socialistas votan que sí al embargo en Bruselas. ¿En qué quedamos?

En Unidos Podemos consideramos erróneo el falso dilema que se quiere plantear con esta situación. Por ello, en nuestra propuesta de resolución señalamos que compete al Gobierno garantizar que la carga de trabajo en los astilleros no se vea afectada por la aplicación de nuestra ley. En caso de suspender la venta de armas por aplicación de la ley, el Gobierno tendrá dos opciones: primero, buscar un comprador alternativo activando todos nuestros instrumentos de acción exterior como la diplomacia, agregadurías comerciales y defensa, etcétera; y, segundo, en caso de que no se encuentre ese comprador alternativo del material para el cual se había autorizado la venta, invertir en la industria afectada por la carga de trabajo equivalente.

Señorías, hay soluciones. Podemos respetar nuestra ley sin que ningún puesto de trabajo corra ningún riesgo. Lo que hace falta es voluntad política y altura de miras para entender qué hay en juego y no caer en ficticios callejones sin salida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos. Señorías, creo que todos coincidimos una vez más en cuatro cuestiones básicas. Primero, que la Ley 53/2007 supuso un avance importante tanto en el control de comercio exterior de material de defensa como de otro material y de productos y tecnologías de doble uso como en la obligación de informar al Parlamento respecto a las autorizaciones y exportaciones que desde España se realizan de este material sensible. Sin duda, contamos en nuestro país con una de las legislaciones más avanzadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 8

y transparentes, férreas y restrictivas de Europa y con escrupuloso respeto de las directivas, convenios y tratados internacionales. Pero, desde luego, nuestra legislación requiere de elementos de mejora para que siga siendo de las mejores del mundo y, además, esta Comisión sea informada por el Gobierno en el menor tiempo y de la mayor y mejor forma posible.

Segundo, también coincidimos en la importancia de la industria de la defensa para España. Este sector es de los más competitivos de los países de nuestro entorno, ya que aporta una importante cifra a nuestro PIB, fomenta la investigación y desarrollo tecnológico en nuestro país, exporta en torno al 80 % de su producción y, lo más importante, es un sector legal ya muy vigilado y del que viven y dependen en España miles de familias y varias provincias y regiones.

Tercero, mayor información y transparencia. Todos sabemos y somos conscientes de la situación geoestratégica y política de algunas partes del mundo y de lo que significa la utilización del material de defensa en algunos de los conflictos existentes en estos momentos. Por ello, nos preocupa a todos y de ahí que todos los grupos hayamos propuesto varias recomendaciones para disponer de más información en este Parlamento por parte de la secretaría de Estado y de la JIMDDU.

Cuarto, mayores controles en la venta de material de defensa. En este caso unos porque están en contra absoluta y radicalmente de la fabricación y venta de material de defensa y otros porque creemos en la industria de la defensa, pero nos preocupa a quién se vende, cómo se vende y dónde se utiliza el material vendido. Deseamos y solicitamos mayores controles en los expedientes de exportación como aumentar los medios técnicos, humanos y económicos para que la JIMDDU pueda llevar a cabo controles sobre el destino indebido del material de defensa y así endurecer el control de las exportaciones con el fin de minimizar la posibilidad de uso indebido de dicho material.

No voy a entrar a explicar cada una de nuestras propuestas, pues figurarán en el acta de esta Comisión y ya las conocen y tienen suficiente información sobre las mismas, pero sí diré que todas ellas van en la línea de los cuatro puntos que he mencionado con anterioridad: mejora de la Ley 53/2007; valoración de la importancia de nuestra industria de defensa; mayor y mejor información a esta Comisión por parte del Gobierno y dotar de más y mejores medios a la Secretaría de Estado de Comercio y a la JIMDDU para que lleven a cabo los mecanismos necesarios para controlar las ventas *ex post* en los países de conflicto y endurecer el control de uso en destino para minimizar el uso indebido del material de defensa.

Antes de terminar, sí me gustaría hacer un comentario sobre dos propuestas de nuestro grupo. El Gobierno español, sea del signo político que sea, debe respetar siempre las funciones específicas de la JIMDDU establecidas en nuestra legislación como los criterios objetivos establecidos por el personal altamente cualificado y profesional de los equipos interministeriales que la conforman, no incluyendo criterios partidistas en la toma de decisiones, pues ello podría ser considerado tanto por las empresas fabricantes como por los países receptores de material de defensa con los que se firman los contratos como posibles riesgos a la seguridad jurídica de los contratos firmados.

Sobre esta base, es muy importante el alto grado de acuerdo al que podemos llegar varios grupos políticos que coincidimos en lo principal y presentaremos una propuesta común y conjunta. Desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Popular no ha de faltar, siendo siempre su denominador común la prevención del riesgo de vulneración de derechos humanos con material comercializado por alguna de nuestras empresas, así como que los materiales que se vendan de nuestro país nunca vayan a países en conflicto o con el riesgo de ser utilizados en terceros países en conflicto y todo conforme a los acuerdos y resoluciones de las Naciones Unidas.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS DESFILES MILITARES Y LAS CELEBRACIONES DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000651).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a iniciar el debate de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, sobre la supresión de los desfiles militares y las celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Interviene para su defensa el autor de la proposición no de ley, señor Eritja.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 9

El señor **ERITJA I CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos una proposición que pide la supresión de los desfiles militares y los fastos y actos públicos que ensalcen y exhiban la fuerza militar, una propuesta sobre la que hemos venido insistiendo desde hace tiempo y es que hoy actos como estos devienen anacrónicos y para autocomplacencia de una minoría social. Cada vez más, de hecho, la mayoría de la ciudadanía cree en los valores del pacifismo y aborrece enormemente la imagen de militarización de su país, mucho más incluso en la propia democracia.

Por otro lado, no es la primera vez que les insistimos en que en lugar de su obsesión por la seguridad y la demostración de fuerza, el Estado debería mostrar una mayor sensibilidad por las prioridades sociales de sus ciudadanos. La última vez que su CIS preguntó precisamente por cuestiones relacionadas con la opinión sobre el gasto militar a los ciudadanos dejaron clarísimo que era importante recortar en gastos de defensa. En vez de hacerles caso y recortar el gasto militar, lo que hacen es todo lo contrario: invertir 100 000 euros en intentar revertir e influir en la opinión de la gente en relación con este *affaire*. Es decir, como los ciudadanos no piensan como los gobernantes, quieren, en vez de hacerles caso, como sería propio de una democracia, impulsar campañas de propaganda política para que piensen diferente. De hecho, es anacronismo en pura esencia.

Podemos llegar a entender, que no compartir, que el sector armamentístico en España conforma una industria militar y un sector económico importantes. Lo que no es justificable es que se destine una cantidad ingente de recursos públicos mientras otras partidas sociales han sufrido recortes sistemáticos año tras año. Pero no solo es eso, el presupuesto de defensa no solo supone un agujero negro que se come una parte ingente del gasto público, sino que también se caracteriza por la falta de transparencia y opacidad en su gestión.

Siempre aprueban presupuestos que aparentemente contienen el gasto, pero a medio ejercicio se sacan de la manga proyectos que obligan a duplicar las dotaciones presupuestarias. Ya viene siendo costumbre que los sucesivos Gobiernos del Estado, independientemente de su color político, hagan trampas con las partidas de defensa. Así, por ejemplo, en relación con el ejercicio actual, si bien el gasto previsto de los Presupuestos Generales del Estado era de unos 8000 millones, parece ser que acabarán ejecutándose casi 19000 millones, por programas de mejora, compras de armamento y equipamientos sobrevenidos; diversos temas. También es interesante recordar la enorme deuda acumulada debido al gasto militar en España. Según cálculos del Centre Delàs d'Estudis per la Pau, asciende a más de 30000 millones de euros, una cifra que debería avergonzarles y más en un país donde se calcula que más de 2,5 millones de niños están en riesgo de pobreza infantil. Además, desde nuestro grupo hemos preguntado e interpelado en distintas ocasiones y a los ministros de turno en relación con los costes que generan los festejos y desfiles testosterónicos de la fuerza militar brava española y nunca hemos recibido una respuesta clara.

El patriotismo no se exhibe con pulseritas de la bandera o con muchos tanques paseando por la Castellana un día de primavera por la mañana. El patriotismo se practica haciendo políticas que ayuden a la gente, evitando desahucios de familias, evitando la pobreza energética, repartiendo de forma equitativa la riqueza y no invirtiéndola en armamentos y fastos patrios y menos aún en propaganda torticera para hacer decir a los ciudadanos lo que al Gobierno le convengan y no al revés.

Sean honestos, sean valientes, sean transparentes y voten a favor de esta proposición no de ley. Señores de Podemos y del Grupo Socialista, no nos den lecciones a los independentistas de Esquerra sobre presupuestos y gastos sociales si no son capaces de empatizar con lo que aquí proponemos. Díganle a su gente que les parece bien ir pagando miles de millones para que la Legión se pasee por sus calles. ¿Cuál va a ser su excusa? Ustedes no tienen presos políticos, nosotros sí; y la prueba de que, a pesar de eso, no renunciamos a la mejora de la vida de la gente es que la iniciativa que hoy les proponemos es esta. Sean valientes y apruébenla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación, para la defensa de la enmienda que ha presentado su grupo, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que nos presenta hoy Esquerra Republicana la votaremos a favor siempre y cuando acepten nuestras enmiendas. En ella nos hablan de suprimir los desfiles por el elevado coste,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 10

dedicando su partida a dotar a la ciudadanía española de mayores presupuestos sociales. Les diríamos a los compañeros de Esquerra que también hiciesen ese ejercicio de rastrillado —lo podemos hacer juntos— en las partidas *greix*; para los que no lo sepan, así es como las denominó el *conseller* Mas-Colell para recortar el presupuesto en servicios sociales, educación y sanidad en Cataluña. ¿Qué les parece, compañeros? Para no retroceder en el tiempo, ahora sí seremos valientes y les pedimos que aprueben unos presupuestos que significan revertir las políticas campeonas en recortes de la Generalitat de Catalunya: listas de espera, tasas universitarias... Tienen la oportunidad de aceptar 2000 millones para mejorar la vida de los catalanes. ¿Son superfluos? Imaginamos que hasta enero ustedes nos tendrán con incertidumbre haciendo tuits incendiarios. Me pregunto: ¿es necesario tanto brindis y seguir caldeando el ambiente? ¿Ayuda a los presos y a los que se marcharon no votar a favor de los presupuestos? ¿Ayuda al autogobierno de Cataluña? ¿Ayuda a la ciudadanía de Cataluña y de España? Esperamos que al final ustedes desfilen con nosotros.

Esta PNL nos lleva a abrir un debate muy necesario e interesante, que es el siguiente: ¿para qué sirven los desfiles militares en el siglo XXI? La respuesta es muy sencilla: para las audiencias televisivas —casi tres millones de telespectadores— y también para sacar músculo patrio. Por cierto, ¡qué triste! ¡Qué triste que el Día de la Fiesta Nacional haya quien considere que solo hay una manera de ser patriota y sea precisamente la más excluyente, la de los silbidos! Algo pasará con el día elegido y con cómo se considera y se celebra ese día. Algo pasará con la idea de España estrecha y patrimonialista que algunos tienen en esta Cámara. ¿Necesitamos desfiles para cohesionar las Fuerzas Armadas? Opinamos que no, que lo que las cohesionan mucho son las buenas condiciones materiales, desde habitacionales hasta de armamento, sin olvidarse del salario, muy descompensado con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Como todos sabemos, para mejorar la política de defensa lo que se necesita es que la gente conozca y valore el trabajo de las Fuerzas Armadas. Hace más para la política de defensa un soldado de la UME salvando a un niño de ahogarse o apagando incendios que mil desfiles.

¿Sigue existiendo la necesidad de los desfiles? Entendemos que no, pero no solo por dinero, sino porque son anacrónicos. ¿No sería más lógico un día de puertas abiertas? Así a lo mejor los cuarteles y las habitaciones estarían en perfecto estado de revista y podrían explicar sus tareas a la gente confraternizando con la población. En cambio, si lo que se busca es *share* televisivo, lo mejor sería hacer una serie basada en la UME —por cierto, aún recuerdo que la derechona les llamaba bomberos soldados o bomberos toreros cuando el presidente Zapatero puso en marcha este cuerpo— o también —¿por qué no?— un espectáculo aéreo con la Patrulla Águila, más que un desfile militar por mucha cabra que lleve. Si un desfile es anacrónico, dos son ya para romper filas. Para chulos, nosotros; no uno, sino dos: el de las Fuerzas Armadas y el del 12 de octubre. ¿Seríamos el hazmerreír de Occidente si no hiciéramos desfiles? La respuesta vuelve a ser que no. En Estados Unidos, si el presidente Trump no lo impide y nos copia, no tienen desfiles militares fijos el 4 de julio.

Les adelanto que, además de querer modificar y/o suprimir los desfiles militares en el futuro inmediato, estaría bien que tuviésemos otra reflexión. ¿Es el 12 de octubre la mejor fecha para ser el Día de España? Para la Unesco el 12 de octubre es el Día de la Lengua Española, cosa que a este diputado le parece más sensato que llamarlo Día de la Hispanidad, aunque hay otros diputados que están convencidos de que la Hispanidad es la etapa más brillante del hombre junto al Imperio Romano. Puestos a cambiar, les proponemos abrir un debate sobre si el mejor Día de España es el 12 de octubre u otra fecha en la que todos —todos— nos podamos sentir reconocidos. ¿Por qué no el 23 de abril? Ya sabemos que a Ciudadanos es una fecha que les gusta; de hecho, la proponen reiteradamente para celebrar la Diada de Cataluña y, como solo ven españoles, seguro que la apoyarán. Al igual que Portugal, que celebra su día nacional en la fecha del fallecimiento de Luís de Camões, su gran poeta universal, nosotros podríamos celebrar al español más universal de todos los tiempos, Miguel de Cervantes; para los monárquicos, que también los hay, también podríamos recoger el espíritu de la Corona de Aragón; y para marcar nuestro hecho diferencial como catalanes, Sant Jordi. Que conste que lo que proponemos no es una quijotada, sino un paso al frente en uno de los principales retos que tenemos como comunidad política y como país, que es actualizar la patria para que quepamos todos nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

A continuación, para defender su enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Mateu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 11

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señor presidente, permítame que comience mi intervención recordando dos artículos de la Constitución. El artículo 2 reza que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. El papel de las Fuerzas Armadas se recoge en el artículo 8.1: Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Señor Eritja, ya sé que ustedes esto no lo comparten, pero gracias a esa Constitución y a estos artículos ustedes pueden soltar la retahíla de cosas que el resto de los grupos tenemos que aceptar por imperativo democrático de la propia Constitución. Le recuerdo que su majestad el rey y políticos de muy distinto signo —en ocasiones situados en las antípodas ideológicas— supieron entender que el futuro de España no podía basarse en una nueva división entre españoles, que ya nos había llevado a un conflicto civil que fue letal para todos los intervinientes, sino en unas leyes que instaurasen un régimen democrático moderno que consagrara derechos fundamentales, como la libertad de expresión o de reunión, y diese cabida a todos los partidos que respetasen dichas leyes, independientemente de su ideología. Señor diputado, ya sabemos que usted no está de acuerdo con todo lo que estoy diciendo y prueba de ello es la que están montando en su querida comunidad autónoma. Basándose en una interpretación falsaria de la historia de España y en un inexistente derecho de autodeterminación —que no existe en nuestro ordenamiento jurídico ni en el ordenamiento internacional—, han decidido incumplir la ley y organizar un referéndum ilegal en Cataluña con el objetivo único de romper la unidad de la patria consagrada en nuestra Constitución y dividir a todos los españoles. Por eso, los políticos que han organizado esto están a la espera de que la justicia se pronuncie sobre los graves delitos que se les imputan, mientras otros —como ustedes— siguen dividiendo a la sociedad catalana y socavando las instituciones garantes de la legalidad en Cataluña.

A los independentistas, evidentemente, no les gusta el Ejército. Lo ha demostrado la alcaldesa de Barcelona, la señora Colau, cuando increpó en el Salón de la Enseñanza a los militares preguntándoles qué hacían allí. Demostrando desconocimiento y falta de respeto, calificaron al almirante Cervera como facha, desconociendo que fue un héroe nacional en la Guerra de Cuba y en la guerra de España contra Estados Unidos de Norteamérica, que, además, después llegó a ser ministro del Gobierno de España. Por eso, señorías, el texto de nuestra enmienda es totalmente contradictorio con lo que ustedes dicen.

A nosotros, evidentemente, nos gusta que el Ejército nos acompañe. Nos gusta ver a las Fuerzas Armadas el día 12 de octubre. Nos emociona verlas y hacer una ligera inclinación de cabeza al paso de nuestra enseña nacional. Nos encanta ver a su majestad el rey como jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia. Y, como no puede ser de otra manera, nos emociona verlas escuchar en posición respetuosa y de firmes el himno nacional. A ustedes no, ya lo sabemos, pero gracias a Dios su minoría no va a poder revertir esta situación. Ustedes tendrían que estar en esos fastos militares. ¿Por qué? Porque no solamente representan a sus votantes, sino que tendrían que representar a todo el pueblo catalán. Yo personalmente no les echo de menos, pero por carácter institucional tendrían que estar todos ustedes. ¿Qué mejor momento para reconocer y admirar a los ejércitos y fomentar el conocimiento e integración entre ellos y la sociedad que la celebración del Día de las Fuerzas Armadas? Insisto en que ustedes tendrían que asistir, porque es su obligación constitucional.

Ustedes hablan del coste de estos desfiles militares y de acompañar con nuestra presencia a las Fuerzas Armadas. Ustedes desconocen la atrocidad que es que la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales disponga de 307 millones de euros, con una subvención de la Generalidad de 231 millones, cuando es, básicamente, una herramienta poderosísima para seguir rompiendo la unidad de España. A título curioso, señorías, le diré que 38,13 euros es lo que cuesta esa televisión y demás medios audiovisuales por catalán, mientras que una figura como la Monarquía, que es aglutinadora y esencia de los españoles, representa nada más que 0,17 euros por español. Tampoco se abochornan de los 29 millones desviados por la Consejería de Asuntos Exteriores para el fenómeno independentista ni de esos 4900 euros de arrendamiento mensual de la oficina del Diplocat en la sede de la Diagonal. Eso sí, cuando tienen problemas, como el de aquel horroroso incendio en La Jonquera, acuden más de trescientos efectivos de la Unidad Militar de Emergencias.

Señorías, ustedes no se aclaran. Por ejemplo, respecto a la academia de suboficiales de Talarn, en el Parlamento CiU y ERC votaron que había que cerrarla, pero los alcaldes de la comarca del Pallars Jussà,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 12

a la que pertenece Talarn, presentaron una retahíla de firmas a la subdelegada del Gobierno diciendo que se mantuviese en estado operativo. Evidentemente, para esa comarca son importantes 30 millones de euros al año, el 59% del total de su economía.

Quiero recordar una acertada intervención de nuestro portavoz Ricardo Tarno de fecha 24 de noviembre de 2016 en esta misma Comisión. Hablaba de que ustedes tenían organizado —eso sí, en secreto— un ejército, que suponía el 1,29% del PIB catalán, 3000 millones anuales, más los gastos de comienzo, como eran compra de barcos, de helicópteros, etcétera. A ver si el problema, como bien dijo el señor Tarno en aquella ocasión, no es el gasto en defensa sino el color de la bandera que lidera a esos ejércitos; si era española, nada de ejército, por supuesto, pero si es la señera catalana, por supuesto que sí.

Por eso, hablando de gasto social —voy terminando, señor presidente—, hay que elaborar los presupuestos como ha hecho el Gobierno del Partido Popular, estos presupuestos tan vilipendiados y que, afortunadamente, van a ser los que regirán los destinos de España este próximo año. Nosotros hicimos un presupuesto sabiendo con qué ingresos contábamos, y por eso pudimos racionalizar los gastos. Ustedes nos recriminaban que no hubiéramos recortado en gastos militares para destinarlos a gasto social, pero podemos decirles que más de 196 782 millones están destinados a gasto social.

Señor presidente, nosotros, como no puede ser de otra manera, basándonos en el texto de nuestra enmienda, vamos a votar en contra si no se acepta lo dispuesto en la misma.

Muy amable y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mateu.

A continuación, para la toma de posición, voy a dar la palabra a los respectivos grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto va a haber alguna intervención? **(Denegación)**. Gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Esquerra Republicana quiere que no haya desfiles de las Fuerzas Armadas y que se reduzca el presupuesto en defensa. Es normal, Esquerra Republicana quiere debilitar al Estado, por eso asedian a los jueces, a nuestros policías y guardias civiles y, ahora, a nuestras Fuerzas Armadas. Estos son los socios del doctor Sánchez. Dice Esquerra Republicana que los españoles no tienen interés en ver desfiles y que están de acuerdo en reducir el gasto en defensa. Pues bien, yo, que tengo un gran apego a los datos, he comprobado varios hechos, basándome en una encuesta de septiembre de 2015, que es la última que se hizo sobre estos asuntos.

Vayamos a los datos. El 60% de los españoles tiene una opinión buena o muy buena sobre las Fuerzas Armadas; el 7%, mala o muy mala. ¿Quieren que preguntemos a los españoles por Esquerra, a ver cuántos la consideran buena, muy buena o mala o muy mala? De los españoles que tienen una opinión formada sobre si se debe reducir o no el presupuesto en defensa, como pide Esquerra, el 59,58% considera que es adecuado o insuficiente. ¿Quieren que preguntemos a los españoles si creen que los políticos de Esquerra reciben mucho o poco dinero? Sobre el desfile del 12 de octubre, que Esquerra quiere quitar porque afirma que no interesa, el último lideró la audiencia con 4,5 millones de espectadores. Pero le voy a dar otro dato que les va a encantar, señores de Esquerra Republicana. ¿Saben dónde hubo una audiencia abrumadora el 12 de octubre, día del desfile, y por encima de la media, un 26,9% de cuota de pantalla? En Cataluña, liderando cualquier otro espacio televisivo. Con un 26,9% en Cataluña quieren quitar los desfiles. Señores de Esquerra Republicana, ¿qué hacemos, entonces, con el programa de Toni Soler, donde se insulta a Albert Rivera, a Inés Arrimadas y a todos los andaluces, cuando este programa tiene un 16,5% de cuota de pantalla, 10 puntos menos que en los desfiles? ¿Van a dedicar la millonada que pagan al palmero del secesionismo a fines sociales?

En el CIS de 2015, que les cito, los españoles opinan también sobre las cualidades que hay que tener para ser militar, y estas son lealtad, honradez y valentía. Voy a dar un consejo no solo a los políticos de Esquerra, sino a todos los políticos nacionalistas de Cataluña. Vean el desfile, a ver si se les pega algo. A ver si se les pega de nuestros soldados la lealtad y dejan de dar golpes contra una democracia que les protege y les ha dado todas las herramientas para crecer como partidos y para defender sus ideas con libertad. A ver si se les pega también la honradez y dejan de saquear, cobrando el 3% para financiar partidos nacionalistas, y dejan de robar millones para financiar el secesionismo, millones que, por cierto, eran para ayuda al desarrollo de países subdesarrollados. A ver si se les pega la valentía y cuando dan un golpe de Estado no lo hacen utilizando a las personas como arma arrojadiza diciendo que era un farol

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 13

mientras el organizador del golpe hace las maletas y sale corriendo a una mansión en Waterloo. Vean los desfiles, señores de Esquerria, porque de nuestros soldados ustedes tienen mucho que aprender. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sierra.

La señora **SIERRA ROJAS**: Gracias, presidente.

Es indiscutible que las Fuerzas Armadas están al servicio de la sociedad y que constituyen un instrumento esencial para la defensa de los intereses de España y sus ciudadanos. La defensa nacional requiere del apoyo de los ciudadanos, de forma que comprendan y asuman que la seguridad que proporciona la defensa es necesaria para garantizar la paz, el desarrollo, el bienestar y el disfrute de los derechos y libertades fundamentales. Con ello se fomenta la conciencia y la cultura de defensa, que los ciudadanos puedan, por un lado, reconocer y valorar el esfuerzo y el trabajo de sus Fuerzas Armadas y, por otro, divulgar a la ciudadanía las muchas, variadas y complicadas operativas que poseen nuestras Fuerzas Armadas. Por ello, y dada su importancia, es apropiado y razonable que exista, al menos, un día al año en el que se dé al pueblo español la oportunidad de acercarse a sus soldados, de conocer sus tareas, su esfuerzo, su compromiso con la paz y su sacrificio en las misiones internacionales, en las que muchos de ellos han entregado hasta su propia vida, y de expresar su respeto, cariño y reconocimiento por esa labor que garantiza la seguridad de todos los españoles.

La celebración del Día de las Fuerzas Armadas se remonta a 1978, cuando se estableció la conmemoración anual de la fiesta de carácter nacional para homenajear a los Ejércitos y a la Armada y fomentar el conocimiento y su integridad en la sociedad. Actualmente, su celebración está regulada por el Real Decreto 530/1987, de 10 de abril, donde se configura como una jornada de encuentro y comunicación entre ciudadanos civiles y militares para acentuar su recíproca comprensión, a tenor de lo establecido en la Constitución española, y ese espíritu de las reales ordenanzas para las Fuerzas Armadas. En este día, se programan las actividades que mejor contribuyen a favorecer el conocimiento de los Ejércitos por todos los españoles. Es el día de vivir y de conocer el trabajo diario de los militares, saber cómo organizan su tiempo, así como las misiones y tareas que realizan. Se trata, pues, de conocer su labor, que no es nada más que un buen servicio a España y a los españoles.

La celebración se ha extendido a todo el territorio nacional y ha pasado a convertirse en un evento donde a los tradicionales actos castrenses se suman otras actividades más populares, que motivan una gran participación de la población. Desde 1987, las sedes del Día de las Fuerzas Armadas han sido tales como Sevilla, Cartagena, Barcelona, Talavera la Real, Colmenar Viejo, Madrid, A Coruña, Barcelona, Alicante, Kosovo, Gando, Almería, Sevilla, León, Zaragoza, Santander, Guadalajara o Logroño. La participación de las unidades de las Fuerzas Armadas en los diferentes actos que se programan se enmarca dentro de las actividades de difusión de la cultura de defensa y contribuye al programa de instrucción y adiestramiento de las diferentes unidades. En la preparación y organización de estos actos se mantiene la máxima sobriedad presupuestaria, maximizando el empleo de recursos militares en los aspectos logísticos. Los gastos, sin embargo, se sufragan con cargo al presupuesto ordinario, como otras actividades de instrucción y adiestramiento que se suman al cómputo general.

La proposición no de ley se apoya en datos estrictos de la encuesta del CIS de 2008 y debemos señalar que la misma encuesta referida a octubre de 2011 indica que el 62,2% de la población tiene una opinión buena o muy buena de las Fuerzas Armadas, en una tendencia creciente, que el 61,6% de los españoles considera que la actuación de las Fuerzas Armadas contribuye al prestigio internacional del país y que el 85% de la población está de acuerdo con que nuestra España participe en misiones internacionales de paz. Además, el barómetro del CIS de octubre de 2011 muestra que las Fuerzas Armadas son la institución que inspira más confianza a los españoles.

Respecto a los últimos resultados de la encuesta del CIS que se referencian en la proposición, se indica que el 65% de la población tiene una opinión buena o muy buena de las Fuerzas Armadas, en una tendencia creciente, y en lo que afecta al presupuesto de Defensa, menos de uno de cada cuatro de los encuestados piensa que el presupuesto anual para defensa sea excesivo, en una tendencia decreciente.

En cuanto a los actos celebrados el día 12 de octubre, este grupo parlamentario entiende oportuno subrayar que ese día se celebra el Día de la Fiesta Nacional de España, tal y como las Cortes Generales aprobaron mediante Ley 18/1987, de 7 de octubre, por la que se estableció dicho día fiesta nacional, haciendo extensibles las consideraciones que ya he expuesto respecto del Día de la Fiesta Nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 14

Asimismo, debemos señalar la especial solemnidad de los actos citados, que presiden siempre sus majestades los reyes y en los que participan representantes de las más altas instituciones del Estado y del Cuerpo Diplomático, lo que, unido a la gran aceptación popular de la que gozan —pues acuden miles de personas a presenciarlos—, atestigua la importancia del vínculo que une a las Fuerzas Armadas con la sociedad española. Quiero indicar también que estos actos son práctica habitual a día de hoy en más de veinte países europeos de nuestro entorno, tales como Bélgica, Francia, Grecia, Italia y Portugal. Por todo ello, señorías, este grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley sin proposición de enmienda alguna.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sierra.

Para aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Rechazamos las enmiendas y mantenemos el texto original.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS NÚMERO 2 DE SEGOVIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002673).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la proposición no de ley relativa al Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2 de Segovia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

El 12 de diciembre de 2017 —hace, pues, casi un año— el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta misma e idéntica proposición no de ley. El señor Gordo, ponente de la proposición, en su exposición de motivos mantuvo y argumentó que el PCMASA 2 de Segovia corría peligro de extinción y recababa de sus señorías su apoyo ante el cierre por parte del Ministerio de Defensa. Como ustedes recordarán, esta misma petición, con este mismo texto, fue aprobada por esta Comisión sin haberse aprobado los presupuestos y sin concluirse los estudios que estaban haciendo tanto el Ejército de Tierra como el Ministerio de Defensa.

El señor Gordo decía —entrecomillo—: «Es el momento de modernizar y de dotar y de definir una nueva cartera de pedidos para que la base mixta —como se conoce en Segovia el PCMASA 2— siga teniendo futuro, así como también es necesario concretar la inversión y las actuaciones en los próximos años concretando la cartera de servicios». Y concluía su intervención —sigo con el entrecomillado—: «Cada uno que entienda la política como quiera. Para nosotros la política no es ganar elecciones municipales ni autonómicas, sino dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, y los segovianos están demandando en estos momentos la viabilidad de esta infraestructura y su tejido industrial. Otros pueden contar castañas pilongas, pero quien gobierna tiene la obligación de hablar de futuro». Cierro comillas.

En mi intervención aquel 12 de diciembre de 2017 decía, y vuelvo a repetir hoy, que en el año 2006, gobernando el señor Zapatero, se puso en marcha el Plan Nogal, con el que se pretendía centralizar los once centros logísticos que por aquel entonces existían en un único centro logístico. Tanto es así que en esa respuesta de racionalización y utilización eficiente se decía textualmente —y entrecomillo—: «El traslado del PCMASA 2 a la futura Base Nogal de Pozuelo de Alarcón de Madrid y el cierre de la unidad». Palabras contundentes, sin duda, pero lo escrito, escrito está. Asimismo, le comentaba al señor Gordo que cómo podía el PSOE potenciar, fortalecer e invertir en el centro y aumentar su plantilla de trabajadores civiles cuando en su hoja de ruta y de gobierno desde 2006 a 2011 figuraba el cierre de la unidad de Segovia. Tuvo que llegar el Partido Popular al Gobierno para que en el año 2012 se desestimara su cierre. En definitiva, el PSOE quería cerrarlo, y así figura literalmente negro sobre blanco, pero el PP lo evitó.

Decía entonces, y digo ahora, que desde el año 2011 hasta 2018 el centro se ha mantenido abierto en contra de la idea del Partido Socialista de cerrarlo. Ahora bien, el año pasado el PSOE no gobernaba y ahora sí, y como decía el señor Gordo, otros pueden contar castañas pilongas, pero quien gobierna tiene la obligación de hablar de futuro. Pues de eso hablamos, de futuro y de no contar castañas pilongas. A la petición que le hacía el señor Gordo le comenté literalmente —y a ustedes también— que en el año 2016

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 15

se inició un estudio sobre las necesidades de personal civil de cada unidad, centro u organismo y que el Ejército de Tierra había iniciado un proceso de revisión de su estructura logística al objeto de optimizar las funciones, entre ellos, del PCMASA de Segovia, siendo evidente, por tanto, y de sentido común que hasta que no hubiera conclusiones definitivas no era conveniente exigir algo sin saber los resultados del mismo, y por ello nos abstuvimos en nuestra votación.

Terminaba mi intervención diciendo: Ni el Ejército de Tierra, ni por ende el Ministerio de Defensa del Gobierno del señor Rajoy, tiene intención alguna de cerrar el centro de Segovia, sino lo contrario, como se ha demostrado en siete años de Gobierno, y que tan pronto se concluyeran los estudios, se definirían las características y las necesidades y las capacidades profesionales específicas del personal civil, hablaríamos. Pues bien, ese momento llegó ya en mayo de este año 2018 tanto con la finalización y conclusiones de los estudios que les comentaba como con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de este año 2018. Sin embargo, han pasado cinco meses y el Gobierno del señor Sánchez no ha hecho nada. Yo me pregunto ahora: ¿está el Gobierno del señor Sánchez contando castañas pilongas, como decía el señor Gordo? ¿Están hablando el señor Sánchez o la ministra de Defensa del futuro del PCMASA de Segovia, como también decía el señor Gordo? Se coge antes al mentiroso que al cojo, o quizá, por la boca muere el pez. Este interés que tanto les importaba sobre el futuro de la base mixta de Segovia mientras gobernaba el PP ahora ni existe ni les importa. Vamos, lo mismo que cuando gobernaba el señor Zapatero.

¿Por qué les digo esto? Muy sencillo. Estando en la oposición el PSOE exigía dotar de carga de trabajo, de medios y de personal al PCMASA de Segovia y se permitía decir que corría peligro y recababa su ayuda para que no fuera cerrado, cuando la realidad era absolutamente otra con el Gobierno del Partido Popular. Pedían entonces —y se aprobó por esta Comisión— un plan operativo y ahora tienen la desfachatez de presentar una enmienda pidiendo un plan de viabilidad del PCMASA de Segovia. Señorías, anoche, después de recibir la enmienda, consulté las páginas de dos escuelas de negocios para ver la distinción entre un plan operativo y un plan de viabilidad, y les leo textualmente. Plan operativo, según las escuelas de negocio, es textualmente lo que aprobamos en esta Comisión: explicitar la inversión y asignar los recursos y personal necesarios para poner en práctica y cumplir las medidas plasmadas. Por el contrario, el plan de viabilidad, que es lo que proponen en su enmienda, dicen las escuelas de negocios que es estudiar si un proyecto es factible económicamente, si tendrá éxito en definitiva y establecer los pasos que hay que dar para obtener la financiación necesaria.

Por lo que se deduce de esta enmienda presentada anoche por el PSOE, ya no creen en el PCMASA de Segovia, ya dudan de él, ya no apuestan por él, ya no dicen que sea viable, sino que se estudie su viabilidad. Dicen que se estudie si es viable o no y, en función de ello, actuar. ¿No les parece hipocresía e importarles muy poco los intereses de Segovia? Antes era prioritario y era operativo y Segovia lo necesitaba; ahora hay que ver y estudiar su viabilidad y, dependiendo de ello, modernizar sus instalaciones y cubrir las plazas del personal.

No les voy a hablar de la necesidad que se tiene de este centro en una ciudad como Segovia, con muy poca industria, ni de los 200 puestos de trabajo de que dispone, de los cuales el 90% corresponden a personal civil, ni de la historia del centro desde 1802. Sus señorías ya lo conocen de sobra: nosotros nos abstuvimos en diciembre de 2017 hasta que estuvieran los presupuestos generales de 2018 y los estudios terminados, y ahora que tenemos presupuestos y estudios terminados vienen pidiendo un plan de viabilidad. ¿No será que los señores del PSOE vuelven al Plan Nogal y que lo que quieren hacer es lo que no pudieron hacer en su momento?

Ya termino, señorías y señor presidente. El objeto de esta proposición, como han observado, no es otro que recabar su apoyo para instar al Gobierno de nuevo —y, repito, de nuevo—, y al Ministerio de Defensa como actor principal, a que lleve a cabo lo que ya se aprobó —y, repito, lo que ya se aprobó— en esta Comisión de Defensa en diciembre del año pasado, lo mismo exactamente; además, ahora con doble motivo, con más argumentos y más razones todavía. Ahora los Presupuestos Generales del Estado están aprobados y los estudios llevados a cabo por el Ministerio de Defensa terminados. El Gobierno no tiene disculpa alguna, solo depende de su voluntad para llevarlo a cabo y por ello les solicito su voto favorable a esta proposición no de ley a favor del PCMASA de Segovia. Está en juego el futuro de doscientas personas, de doscientas familias, más los puestos de trabajo indirectos en una ciudad como Segovia, donde la industria brilla por su ausencia.

Gracias a todos. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo. Como su señoría sabe mejor que nadie, su grupo presentó una autoenmienda e imagino que la da por defendida. Lo que votaremos al final será la autoenmienda si no se aceptaran otras enmiendas que se han presentado.

A continuación, para defender la suya, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Muchas gracias. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Con la PNL que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular volvemos a reproducir el debate que tuvimos el pasado 12 de diciembre de 2017. Quiero recordar que aquella PNL se aprobó con 19 votos a favor, 16 abstenciones del Grupo Parlamentario Popular y una del PNV. Se da la circunstancia, como acaba de recordar el presidente, que el propio Grupo Popular se ha autoenmendado, y exactamente en la autoenmienda presenta el *petitum* con los mismos puntos que presentó el Partido Socialista en su día y, por lo tanto, aprobó esta Cámara. Lamento decir —y lo siento— que es un ejercicio más de filibusterismo político. Es, además, un monumento a la incoherencia política que va en detrimento de la credibilidad de todos aquellos que estamos defendiendo propuestas para nuestros ciudadanos, más allá de ensalzar la «santa desvergüenza» y la «santa mentira». Lo digo entre comillas porque, cuando interesa, vale todo.

Señor diputado, no vale todo. Ya dejamos bien claro en la propuesta que hicimos que el problema no era solamente cubrir la oferta de empleo público, las plazas, que también, sino que se trataba de modernizar las instalaciones y garantizar el futuro del PCMASA para garantizar la mejor disponibilidad de servicio al Ejército de Tierra, lo que ustedes aquel día no quisieron entender. Quiero recordarle que sobre su autoenmienda de hoy, que era nuestra propuesta, se abstuvieron. Pero, no conformes con eso, unos días antes —uno o dos días antes— en el Senado, donde tienen mayoría absoluta, no se abstuvieron: rechazaron la propuesta de la misma PNL del Grupo Socialista. **(El señor Postigo Quintana: No era la misma, era otra)**. ¿Qué estaban haciendo? Negando así el futuro al PCMASA, lo que en Segovia llamamos la Base Mixta, y sobre todo apostando por su cierre. Esto no era una cuestión del señor Zapatero; no, era un informe del Ministerio de Defensa, cuando gobernaba en ese momento el Partido Popular, y por eso les pido que rectifiquen. Además, la mejor manera de rectificar es aceptar la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, que es equivalente a la que planteó en su momento. Nosotros no necesitamos cambiar de opinión. Pensamos y practicamos la misma política. Por eso, les pido que, si quieren rectificar con dignidad y sin sumisión y además con ejercicio de buenas prácticas, admitan la enmienda donde estamos planteando un plan de viabilidad.

Señor Postigo, el plan de viabilidad conlleva, en una planificación estratégica, una fase previa al plan operativo, y no son incompatibles, son consecuentes. Además, estamos planteando mantener y cubrir las plazas de personal civil. Concretamente el PCMASA en Segovia tiene actualmente 219 plazas, de las cuales ciento y pico son de militares y 92 de personal civil. Lo que hizo durante el tiempo que estuvo gobernando el anterior Gobierno fue congelar todas las ofertas públicas de empleo, porque aquí subyacen dos cosas. En primer lugar, la incertidumbre de la actual base mixta, del PCMASA, como se pone de manifiesto en la respuesta que dio el anterior Gobierno a preguntas que formuló este diputado con fecha 21 de noviembre de 2017, donde se nos decía que el Ejército de Tierra se encuentra en una revisión de sus estructuras logísticas para optimizar las funciones desarrolladas por la defensa. Es así, porque el armamento ha cambiado, la tecnología es muy superior. Por tanto, se requiere una nueva cartera de servicios.

¿Qué hizo el anterior Gobierno? No ha concluido el estudio, es mentira, el estudio sigue ahí *sine die*, dio una patada hacia delante, eso sí, no sin antes no cubrir ninguna plaza del PCMASA 1 de la base mixta de Segovia y cubrir todas las que estaban asignadas a otros centros. Por eso lo que estamos pidiendo y lo que aprobamos aquel día era futuro para la base mixta de Segovia adecuándolo al mismo tiempo a las necesidades del ejército.

Hay otra cuestión que subyace —ya lo expusimos en aquella intervención—, y es el arraigo y el tejido industrial que supone el PCMASA para la ciudad de Segovia. La base mixta, como la llamamos nosotros, nace en el año 1802 para dar servicio a la Academia Militar de Artillería. Pero lo que nos preocupa es que Segovia tiene un tejido industrial muy débil, forma parte del problema de la España despoblada, que, como saben, rompe sobre todo el equilibrio social. Por eso nosotros apostamos por un PCMASA renovado, con una nueva cartera de servicios, donde además se busque una viabilidad, porque no sirve el planteamiento actual. El PCMASA actual de Segovia es un taller mecánico que se dedica fundamentalmente al mantenimiento de tanques, y algunos muy antiguos, como los de la Marcha Verde. El armamento ha cambiado, todo se ha modificado, la tecnología es mucho más sofisticada y lo que hay que hacer es adaptarlo y no venir aquí a jugar a la política, porque no procede.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 17

Por tanto, yo les pediría —con eso concluyo—, señores del Partido Popular, que abandonen el filibusterismo político. Yo creo que se han llevado ustedes alguna excelente lección y vuelven a las andadas. Abandonen el filibusterismo político y no practiquen lo que se conoce en la jerga como malas prácticas parlamentarias. No vale hacer una cosa en el Congreso y ahora plantear todo lo contrario. Es una cuestión de coherencia y de credibilidad. Por eso yo le pediría que retire su autoenmienda y acepte por dignidad la nuestra. Sé que no lo va a hacer porque ustedes son así, pero les pido al resto de los grupos, si lo tienen a bien, que penalicen esta forma de hacer política en la que vale todo, y no entraré en otras prácticas comunes que ha tenido su grupo. No intenten ustedes engañar a los ciudadanos, y menos, señor Postigo, a nuestros segovianos, ciudadanos comunes suyos y míos, porque esta forma de actuar es impropia de políticos dignos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gordo.

A continuación, en el turno correspondiente a la toma de posición, ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. ¿Grupo Vasco? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario de Esquerra? **(Pausa)**. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, porque es una cuestión que ya se ha debatido. Yo realmente no dejo de sorprenderme de las reacciones que se tienen aquí. Comprendo, y considero que es absolutamente legítimo, que un representante de una provincia reclame los puestos de trabajo; lo que no entiendo es por qué se cambia de orientación según se esté en el Gobierno o no. Yo creo que deberíamos centrarnos en el mantenimiento de los puestos de trabajo, estén o no en el Gobierno. ¿Y por qué digo esto? Lo digo porque el año pasado se votó una iniciativa del PSOE sobre este asunto; yo entendía que esta iniciativa del Partido Popular era prácticamente muy parecida, pero es que con la autoenmienda que se han hecho es un calco, son exactamente los mismos puntos. Lo que veo, a la vista del discurso —y es lo que no entiendo—, es por qué en su día no era válido para el Partido Popular y ahora sí lo es, y por qué en su día era válido para el PSOE y ahora no lo es. Es lo que no entiendo. Yo creo que deberíamos centrarnos en el mantenimiento de los puestos de trabajo antes que en el envite político que, al final, a los ciudadanos no les trae ninguna cuenta.

En su día, cuando se debatió esta PNL del Partido Socialista, se habló de unos estudios que estaban pendientes de hacer y realmente esta PNL del Partido Popular se debatió diez días después de presentar la PNL. Por lo tanto, entendemos que no hacía falta ningún cambio de orientación; la PNL está en vigor. Lo más sensato hubiera sido traer una PNL diciendo: cúmplase el acuerdo de la PNL que se aprobó el año pasado. Y no autoenmendarse para decir lo mismo que dijo el PSOE y que ahora el PSOE ya no admite. Con lo cual, al final, está todo el mundo liado y el problema sin resolver.

Desde Ciudadanos tenemos claro que lo fundamental es la defensa de los puestos de trabajo, y así lo vino defendiendo y actuando nuestra portavoz en el Ayuntamiento de Segovia, María José García Orejana, que ha reafirmado en numerosas ocasiones la postura de los trabajadores del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2 de Segovia, PCMASA, pidiendo con su iniciativa en el ayuntamiento al resto de los grupos políticos que refrenden la iniciativa presentadas en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Ciudadanos también presentó una iniciativa relacionada con este asunto; no la hemos traído aquí porque entendíamos que ya estaba resuelta con la iniciativa del Partido Socialista que se aprobó el año pasado. Y si quedaba algo por apuntalar todavía, aprobando de nuevo el mismo *petitum* que se plantea ahora con la autoenmienda del Partido Popular.

Por lo tanto, señorías, yo les ruego que, en la medida de lo posible, nos centremos más en la defensa de puestos de trabajo, no peguemos bandazos y tengamos siempre claro lo que es la prioridad de un representante político: la defensa de los puestos de trabajo, sean de la zona que sean.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Me gustaría pedirles un breve ejercicio de imaginación. Imaginen al Grupo Popular, ahora en la oposición y después de más de seis años en el Gobierno, reivindicando una mejora en los derechos de los trabajadores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 18

y trabajadoras, cuando durante estos seis años han aplicado una reforma laboral que abarata el despido de los trabajadores y trabajadoras; que da preponderancia al convenio de empresa por encima del convenio de sector y que ha tenido como consecuencia la precarización de las condiciones laborales de millones de trabajadores y trabajadoras. ¿Qué pensarían? Imaginen también, señor presidente, que el Partido Popular, que ha estado más de seis años en el Gobierno y ahora en la oposición, pidiera que las pensiones se actualizaran conforme al IPC, cuando durante estos seis años los pensionistas y las pensionistas han ido perdiendo poder adquisitivo como consecuencia de la subida del 0,25%. ¿Qué pensaría? Ahora nos encontramos con que el Grupo Popular presenta una PNL con la que estamos conformes en que se ha ido vaciando el PCMASA de Segovia, dependiente del Ministerio de Defensa. Alguna responsabilidad habrá tenido el Partido Popular, que durante más de seis años ha estado en el Gobierno, en el abandono y vaciamiento de dicho centro.

Por tanto, el PP demuestra que tiene las palabras muy largas y los hechos muy cortos. Además, esta PNL se aprobó en diciembre, igualita —ya lo decían el portavoz del Grupo Socialista y el portavoz de Ciudadanos— con los votos a favor de Unidos Podemos, Partido Socialista y Ciudadanos. Por tanto, nosotros vamos a votar afirmativamente como hicimos en diciembre pero entendemos que no es el momento de votar, es el momento de que se ejecute de una vez lo que ya se aprobó en esta Comisión en el mes de diciembre. Es decir, que no toca votar, sino que lo que toca es ejecutar. En cualquier caso, como la PNL pide que, a través de la oferta pública de empleo, se aumente el personal del PCMASA, votaremos a favor porque es lo que hemos defendido siempre, gobierne quien gobierne, tanto en el Ayuntamiento de Segovia, como en las Cortes regionales, como en esta Comisión de Defensa.

Hemos estado reunidos con el comité de empresa, con los representantes de los trabajadores y trabajadoras del PCMASA. Una plantilla, como se ha dicho, de más de doscientos trabajadores de los cuales aproximadamente el 50% es personal civil altamente cualificado para la reconstrucción, reparación y mantenimiento de vehículos militares. Por tanto, es fundamental que se apueste por este centro en una provincia como Segovia, que carece de tejido industrial. Por eso, votaremos por puestos de trabajo, empleo de calidad y desarrollo económico en la provincia de Segovia. Nos gustaría traer a esta Comisión asimismo las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras del PCMASA. Según el comité de empresa, en el centro sobra trabajo y falta personal. El montaje y desmontaje de vehículos TOA se está realizando cada doce o quince años cuando antes se realizaba cada ocho años. Esto afecta a la propia seguridad de los militares. Asimismo, el aumento del plazo de revisión de vehículos afecta nuevamente a la seguridad de los militares. Además, no están reponiendo las jubilaciones y se han dado privatizaciones, externalizaciones que, según los trabajadores, son más caras.

Por todas estas razones, nuevamente votaremos a favor y pedimos que el Gobierno se implique en el desarrollo industrial de nuestro país, en concreto de la provincia de Segovia. Señor presidente, volvemos a solicitar, como hicimos en diciembre, que esta Comisión visite el Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2, PCMASA, en Segovia para conocer las condiciones de trabajo de los trabajadores, para conocer en qué estado se encuentra la planta y también para reunirse, por supuesto, con los representantes de los trabajadores, el comité de empresa, y atender sus reivindicaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Con el fin de aceptar o rechazar las enmiendas, señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: No aceptamos la enmienda del Partido Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE LA APLICACIÓN CON CARÁCTER RETROACTIVO DE LA COBERTURA DEL NUEVO CONTRATO UNIFICADO DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA AQUELLOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE ESTANDO ADSCRITOS A UNA MISIÓN INTERNACIONAL HAYAN SUFRIDO ACCIDENTE EN ACTO DE SERVICIO EN TERRITORIO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003182).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre la aplicación con carácter retroactivo de la cobertura del nuevo contrato unificado de seguros del Ministerio de Defensa para aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que, estando adscritos a una misión internacional, hayan sufrido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 19

accidente en acto de servicio en territorio español. Para su defensa, tiene la palabra el autor de la proposición no de ley, señor Cano, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Mediante un anuncio publicado en el BOE con fecha 10 de febrero de 2018, de formalización de contratos de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa, se da publicidad al contrato unificado de seguro colectivo de defensa. El valor estimado de este nuevo contrato es de 28 889 650 euros y se compone de ocho lotes relativos a: seguros de vida y accidentes, responsabilidad derivada de accidente de circulación, responsabilidad civil sanitaria, accidentes, responsabilidad patrimonial, responsabilidad civil de embarcaciones, transporte de mercancías y bienes de interés cultural y responsabilidad civil de aviación. Para cada lote se indica el importe correspondiente, así como la entidad adjudicataria. Cabe destacar, señorías, que, en virtud de este nuevo contrato, se entiende como accidente ocurrido en acto de servicio todo accidente que haya sufrido un militar en el cumplimiento de sus específicos cometidos y que legalmente le corresponden. Se entiende así como acto de servicio cualquier actividad o acción desarrollada como consecuencia o en el ejercicio de los deberes cometidos, facultades o responsabilidades que el personal militar tenga atribuidas y además sean propias de la condición militar.

En virtud de este nuevo contrato de seguro colectivo, a partir de este año 2018 se vienen a equiparar las cuantías indemnizatorias por accidente en territorio nacional con las que ya reconocía el Real Decreto 8/2004, de 5 de noviembre, para accidentes de personal militar adscrito a una misión internacional, pero ocurrido en territorio extranjero. Ello comporta que a partir del año 2018 los accidentes que sufra en territorio nacional el personal militar adscrito a una misión internacional van a generar las mismas cuantías indemnizatorias que las que ya venía percibiendo el personal militar adscrito a una misión internacional que hubiere sufrido un accidente, pero en territorio extranjero.

Se trata así de una novedad que era de justicia que estuviese por fin contemplada en el contrato de seguro colectivo, pero que al mismo tiempo genera un agravio comparativo en virtud de la fecha en la que el accidente referido hubiera tenido lugar, por lo que desde Ciudadanos consideramos necesaria la retroactividad de esta nueva regulación relativa a la cobertura del seguro colectivo. De esta forma, reconociendo el carácter retroactivo del nuevo sistema indemnizatorio por el que se amplía la cuantía indemnizatoria a aquellos accidentes ocurridos en el desarrollo de una misión en territorio nacional, permitiríamos limar el agravio comparativo que se da entre los accidentes ocurridos a partir de 2018 y los ocurridos anteriormente, posibilitando así que los militares afectados o sus familiares en caso de fallecidos, que los hay, vean recompensada adecuadamente su dedicación a la vida militar.

Hemos planteado una transaccional en la que hemos recogido las propuestas de Unidos Podemos y del Partido Socialista, según la cual la petición sería: instar al Gobierno de la nación a, en primer lugar, realizar en el plazo de seis meses un informe, nosotros proponíamos un estudio, pero evidentemente habrá que realizar primero una investigación para saber cuántos casos hay. Nosotros conocemos el de Hoyo de Manzanares, donde hubo cinco fallecidos, dos heridos muy graves y uno leve, pero puede haber otros. Como decía la enmienda, son los casos de accidentes en territorio nacional sufridos por parte del personal adscrito en el momento del accidente a misiones internacionales y los que, sin estar adscritos a misión prestada en apoyo al contingente, su indemnización haya resultado menor que en aquellos casos de accidentes en territorio extranjero del personal militar adscrito a misión internacional, de acuerdo con el Real Decreto-ley 8/2004, a fin de conocer el número de casos afectados y las cuantías que deberían ser satisfechas por el Ministerio de Defensa para la equiparación indemnizatoria con carácter retroactivo de acuerdo con las coberturas previstas en el nuevo contrato unificado de seguros que entra en vigor este año.

En segundo lugar, en su caso, reconocer el derecho a la compensación económica de los heridos y de los familiares de los fallecidos acaecidos en este tipo de accidentes de acuerdo con los nuevos criterios económicos del contrato unificado del seguro de Defensa que ha entrado en vigor este año, realizando, como se proponía también en alguna enmienda, las modificaciones normativas que fueran precisas. Finalmente, habilitar las partidas especiales en los próximos presupuestos para el pago efectivo de las cuantías necesarias para la equiparación de las indemnizaciones referidas anteriormente.

En definitiva, y ya termino, señorías, se trata de equiparar o asimilar una situación que era injusta hasta el año 2018 y que a partir de este año se corrige. Ha habido situaciones en las que han ocurrido accidentes anteriormente y entendemos, por la labor que desarrollan nuestros militares, que es de justicia reconocerles, previo estudio, esa equiparación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

La PNL presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos aprovecha las nuevas contrataciones de seguros de accidentes del personal militar que incorpora a los conceptos contratados las modificaciones recogidas en el Real decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, es decir la cobertura de accidentes en operaciones en el exterior a militares, diplomáticos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios y periodistas, para reclamar que estas indemnizaciones que regula el real-decreto ley y que están previstas en las nuevas coberturas contratadas se apliquen con carácter retroactivo a los accidentes que han ocurrido con anterioridad a esa fecha.

El propio real-decreto ley reconoce con nombres y apellidos indemnizaciones y pensiones a 109 personas, entre ellas 91 personas de las Fuerzas Armadas, siete periodistas, tres diplomáticos, 7 miembros de Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado. Y establece el real-decreto ley que se entenderá que la participación en una misión oficial en el extranjero comienza en el momento en el que se inicia el viaje de salida al extranjero y finaliza en el momento en que tiene lugar el regreso a territorio nacional. A partir de ahí, entendemos que como las contrataciones de seguros del ministerio no van a indemnizar con carácter retroactivo, evidentemente tiene que ser una partida de dinero público la que se destine a homologar las prestaciones de seguro de los militares que cumplen misiones en el extranjero cuando el accidente se da en territorio nacional. Hemos presentado una serie de enmiendas que mejoran la PNL del Grupo Parlamentario Ciudadanos para garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas, de la siguiente forma. En primer lugar planteamos la retirada del punto 1.º, donde el Grupo Parlamentario Ciudadanos propone realizar un informe sobre los casos de accidentes en territorio nacional sufridos por parte del personal militar adscrito en el momento del accidente a misiones internacionales cuya indemnización haya resultado menor que la de aquellos accidentes en el extranjero del personal militar adscrito a misiones internacionales. Planteamos la supresión de la elaboración del informe, que entendemos que afecta a un colectivo reducido que tuvo accidentes en el momento del desplazamiento desde el lugar de residencia o acuartelamiento hacia las misiones en el extranjero y que no estaban cubiertos por el real-decreto ley, y que en su lugar se proponga un punto donde se habiliten partidas especiales en los próximos presupuestos para el pago efectivo de las cuantías necesarias para la equiparación de indemnizaciones. Nos mojamos, pedimos una partida presupuestaria para garantizar un derecho que entendemos fundamental: que frente a un accidente la cuantía de la indemnización tiene que ser similar sabiendo que el Estado tiene que intervenir porque el grado de peligrosidad con los seguros privados de las misiones en el extranjero evidentemente es superior al grado de peligrosidad de las maniobras que se realicen en el territorio español. Incorporamos también un tercer punto —que entendemos fundamental— que amplía los derechos de los y las militares y donde planteamos la modificación del Real decreto-ley 8/2014, de 5 de noviembre, y aquella normativa u orden ministerial que fuera necesaria para establecer de forma permanente y definitiva la equiparación de las cuantías indemnizatorias por accidente con resultado de muerte o incapacidad con independencia del lugar geográfico del accidente y el carácter de la misión desempeñada por el personal militar. Sea personal militar, sea personal permanente, porque cuando un militar sufre un accidente y da lugar a una incapacidad, si te fastidias una pierna el resultado es el mismo sea en Córdoba o sea en Estonia, por lo tanto entendemos que la indemnización debe ser la misma y de aprobar este punto se ampliarían de forma importante los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de nuestras Fuerzas Armadas. Por lo tanto, si el Grupo Parlamentario Ciudadanos responde afirmativamente a nuestra PNL, que amplía derechos y concreta con consignación en los presupuestos, votaremos de forma afirmativa o no a la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Como habrá tenido ocasión de escuchar, el portavoz del Grupo Ciudadanos ha hecho una propuesta de transacción. ¿Su grupo la acepta?

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: En los términos que ha planteado no, si no incorpora el punto 3º, no, ya que consideramos que es la clave de bóveda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias.

Pasamos al siguiente turno que corresponde al Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Veníamos hoy a debatir una proposición no de ley del Grupo Ciudadanos donde se pedía un pronunciamiento de esta Comisión de Defensa sobre la posibilidad de aplicar la retroactividad en la cobertura del contrato unificado de seguros del Ministerio de Defensa para aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que estando adscritos a una misión internacional habían sufrido un accidente en acto de servicio en territorio español. Eso es lo que planteaba en su proposición no de ley inicial el Grupo Ciudadanos. La posición de mi grupo desde todo punto de vista —no por nada, no porque estemos en contra de esas indemnizaciones y ahora lo explicaré sino porque es legalmente imposible— es que no se puede aplicar la retroactividad a un contrato de seguros ya firmado y en vigor. Por lo tanto, en esa situación nuestra posición era muy clara en cuanto a esa aplicación de la retroactividad a ese contrato de seguros —no a su contenido como tal sino a lo que subyace detrás que ahora explicaré—. Eso, al final, nos ha llevado a una transaccional, que es la que ha explicado el portavoz del Grupo Ciudadanos, que aunque hacía mención a que se había recogido la iniciativa o la enmienda presentada por mi grupo, la verdad es que nos vemos representados en esta transaccional que —adelanto ya— tampoco podemos apoyar y explico el porqué.

Es muy complicado —por no decir imposible— que una cuestión tan seria, tan importante y tan necesaria coincidimos en ese planteamiento— se planteé de la forma en que lo ha hecho el Grupo Ciudadanos. Nadie —y creo que el Grupo Ciudadanos tampoco— está en condiciones de decirnos en estos momentos a cuántas personas afecta esto, cuál es la cuantía económica de la que estamos hablando. En el punto 3º se trata de habilitar partidas especiales en los próximos presupuestos para el pago efectivo de las cuantías necesarias para la equiparación de indemnizaciones referidas anteriormente, pero no sabemos si estamos hablando de un millón o de cien millones. No lo sabemos. Por lo tanto, desde mi punto grupo entendemos que es mucho más coherente la enmienda que hemos presentado en la que pedimos que se elabore un estudio sobre la viabilidad económica, por una parte, y la posibilidad jurídica, por otra, para llevar adelante esta cuestión.

Mi grupo está de acuerdo en que esto se debe solucionar pero tenemos que ser serios y una proposición no de ley no tiene por qué aguantarlo todo. Evidentemente, tiene que tener un respaldo en cuanto a que sea coherente y la coherencia, en este caso, mi grupo la entiende como que es necesario realizar ese estudio previo para saber de lo que estamos hablando: a cuántas personas afecta y cuál es la cuantía económica que supone. Posteriormente, una vez que se tenga ese estudio, evidentemente, hacer las modificaciones legales necesarias para que eso sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández García.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mira que a nosotros nos parecía fácil distinguir entre lo que consideramos que habría que hacer en el Gobierno cuando nosotros gobernamos y exigir en nuestra labor de oposición que quien gobierna haga lo que dijo que haría, en toda España y en Segovia también que esto es bastante sencillo. Dos cosas que son tan claramente distinguibles parecen ser para otros complejísima e inescrutables. No sé si preferirían un Partido Popular callado pero, desde luego, nosotros no. No cambiamos de criterio cuando estamos en el Gobierno y cuando estamos en la oposición, pero tenemos que exigirle a quien gobierna ahora que haga las cosas que en su momento —bien lo sabemos en relación con lo que decían que iban a hacer con los soldados que cumplían cuarenta y cinco años—. Nosotros no cambiamos, vamos a votar en esta proposición no de ley lo que votaríamos de estar nosotros en el Gobierno. Efectivamente, como los proponentes ponen de manifiesto en su exposición de motivos, en mi grupo hemos considerado que tanto por razones puramente conceptuales como por las consecuencias de mayor justicia se hacía necesario contemplar entre los hechos causantes que dan lugar a la indemnización la producción de accidentes de militares adscritos a misiones que hayan sufrido sus percances en actos de servicio en territorio español. La verdad es que no solo nos parece necesaria esa previsión, sino que, efectivamente, tal cambio se produjo en las condiciones de contratación de los seguros de Defensa que se prepararon para el nuevo contrato unificado de seguro colectivo de Defensa de este año. Como había venido poniendo de manifiesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 22

el Grupo Popular, el foco no se sitúa ya en el hecho del accidente en ese lugar, que era la verdadera fuente de situaciones disímiles desde el año 2004, sino en la cuestión que nos parece a nosotros más vital, que es que el militar se halla en acto de servicio en el curso o con ocasión de una misión. Es decir, tenemos en la actualidad y por previsión del Ministerio de Defensa del Gobierno popular una situación objetivamente mucho más justa de la que los militares habían venido teniendo o sufriendo en la década anterior. Por tanto, nadie nos va a aleccionar para mejorar las condiciones de nuestros soldados, tampoco en lo que se refiere a las prestaciones de los seguros o, en su caso, al monto indemnizatorio, si se llegara a un acuerdo aquí en tal sentido.

Está bien que otros se sumen ahora a esa preocupación porque consideremos —y en este punto nos vamos a acercar a la posición del Grupo Socialista— que cualquier mejora introducida hacia adelante por acción de los poderes públicos es buena, ahora bien que eso genere un agravio comparativo hacia atrás es, como poco, una incorrección semántica que no hay tiempo para criticar severamente, pues se refiere a que esa diferencia de trato sea en una misma situación de derechos de los militares, y eso no se da en este supuesto. Lo que ha venido a disolver, a nuestro juicio, el agravio comparativo es precisamente la actuación del anterior Ministerio de Defensa para evitar que, por la mera diferencia entre el lugar del accidente, el importe de las indemnizaciones fuera tan injustificadamente distinto. Yo supongo que la literalidad del enunciado se deberá más —porque no quiero calificarlo de torpeza en la redacción de la PNL al hablar de fechas y no de riesgos asegurados, que es un asunto que aquí se ha puesto de manifiesto— a la laxitud con la que han utilizado ese criterio, esa expresión de agravio comparativo, mucho más que por ocultar quién ha hecho el verdadero trabajo importante, que ha sido el anterior Gobierno. Por eso nos vamos a fijar en lo que suponemos que ustedes han querido decir. Habría estado mejor —y creo que en eso vamos a coincidir los demás— que para no solventar el expediente de la PNL sin mucho detalle nos hubieran proporcionado los señores proponentes alguna idea de hasta cuánto consideran que debe alcanzar el monto compensatorio de la retroactividad —que yo creo que también es muy difícil—, si el foco debe ser las misiones que todavía están en marcha, si hay que poner el acento en que sea el militar el que todavía está en activo, si un criterio mixto, si un criterio dulcificado porque, efectivamente, hay algunos casos en los que, precisamente como consecuencia de las secuelas del accidente, el militar ya no puede seguir en activo, que no haya ningún criterio material o simplemente un criterio temporal; en fin, algo más concreto en el punto de partida.

No sé si habrá sido un olvido que no incluyeran en su redacción lo que todos los demás que tienen experiencia de Gobierno tienen presente en una proposición de este tipo, que es apuntar que, como se ha dicho aquí, no podría tratarse de indemnizaciones que pagara la aseguradora vencido el contrato, sino cómo se arbitraría el mecanismo para hacer frente a esos eventuales pagos, tanto por lo que se refiere a la cuestión del origen de los fondos —y está muy bien alguna enmienda que ha hablado de habilitar en los presupuestos fondos para ello— como al tema que no nos parece menor del mismo procedimiento. Y esos puntos no son baladíes. Por ello mi grupo es partidario, finalmente, de contar con una información fehaciente respecto a esos tres aspectos —personas afectadas, procedimiento indemnizatorio propuesto y requisitos desencadenantes del derecho— antes de pronunciarnos sobre el reconocimiento *ex post* de ese derecho porque, señores proponentes, creo que han de tener más cuidado en la forma de redactar. Me da la sensación de que esa redacción ha pasado por dos manos: una que ha hecho la parte de la exposición de motivos y, otra, que ha tratado de liquidar como sea el último punto, y les digo por qué. Les vamos a dar nuestro apoyo al primer punto sin ninguna duda, para que todos contemos con esos elementos de juicio suficientemente fehacientes, pero en relación con el punto 2º, oigan, ¿me quieren explicar cómo es eso de que si las conclusiones del informe consideran oportuno algo, nosotros lo reconozcamos? Es que si lo consideran oportuno, lo va a hacer el Gobierno; lo van a hacer otros, nosotros no tendríamos nada que hacer. En el Grupo Popular nos oponemos a disolver nuestras responsabilidades o nuestras capacidades decisorias como diputados en las apreciaciones que puedan tener, muy bien intencionadas, los eventuales señores redactores de ese informe. Nosotros no queremos renunciar a ello, queremos ese informe, queremos que tan pronto se disponga de él volvamos a discutir en esta Comisión sobre lo que procede hacer, a juicio de cada uno de los grupos. Nosotros tenemos el suficiente grado de madurez política como para que las conclusiones no las saque otro por nosotros.

Se ha pasado una propuesta de transaccional, señor presidente. Si va en los términos que ha planteado el grupo proponente, la votaríamos a favor; si no se alcanzara un acuerdo entre los proponentes y los enmendantes, pediríamos votación separada, y anuncio que votaríamos favorablemente al primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 23

punto y no al segundo, que consideramos que habría que solventarlo aquí una vez que se tuviera el informe y datos más fehacientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

Señor Cano, ¿acepta o rechaza las enmiendas presentadas?

El señor **CANO LEAL**: Estamos terminando la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo que han avanzado los grupos en el sentido de no aceptar la transacción, en caso de que finalmente sea así lo que se votará será la redacción inicial. (**Rumores.—Pausa**).

No discutan entre sus señorías. El portavoz del Grupo Popular en su intervención ha pedido una votación separada del punto 1.º En cualquier caso, insisto, si no hay acuerdo sobre la transacción lo que se vota es el texto inicial.

— SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA VENTA DE ARMAS A ARABIA SAUDÍ Y LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 53/2007. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003199).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley sobre la paralización de la venta de armas a Arabia Saudí y la revisión de la aplicación de la Ley 53/2007, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Interviene, para su defensa, la autora de la proposición no de ley, señora Sorlí Fresquet.

Tiene la palabra.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, *senyor president*.

Señorías, hoy debatimos sobre paralizar de inmediato la venta de armas a Arabia Saudí y hemos presentado esta proposición aquí por dos motivos: uno, porque consideramos que debemos de garantizar los derechos humanos, también cuando hablamos de venta de armas y, dos, porque tenemos que cumplir nuestra propia legalidad. Arabia Saudí vulnera los derechos humanos en el Yemen, perpetúa crímenes de guerra, utiliza armamento contra la población civil, lo que implica escuelas, mercados o celebraciones, e incluso desaparecen periodistas que son críticos con su propio régimen. Esta situación en el Yemen ya se cataloga actualmente por Naciones Unidas como la mayor catástrofe humana en la actualidad. No es algo que diga Compromís, que digamos nosotros, lo dice la ONU, lo dice Amnistía Internacional, y es algo que incluso ha reconocido la propia ministra de Defensa, aunque la portavoz del Gobierno luego la corrija diciendo que las bombas matan pero poco.

Entendemos que la venta de armas es un tema muy conflictivo y sabemos que genera puestos de trabajo y que puede generar problemas en cuanto a las alternativas laborales de los trabajadores de Navantia, pero también entendemos que el Gobierno tiene que trabajar y que existen posibilidades para buscar alternativas para esos trabajadores y para que sus puestos de trabajo no peligren. Por eso tenemos claro que los derechos humanos tienen que estar por delante del negocio y que los derechos humanos tienen que ser una prioridad para el Gobierno del Estado español. En segundo lugar, como decía, tenemos que debatir sobre la paralización inmediata de la venta de armas a Arabia Saudí porque así lo estipula nuestra legalidad. El Tratado internacional de Comercio de Armas, en su artículo 6, prohíbe la venta de armas para que sean utilizadas contra la población civil. Los criterios de la Unión Europea de 2018 impiden también la venta de armas si no se garantiza el respeto a los derechos humanos y la propia Ley estatal 53/2007, en su artículo 8, desautoriza la venta de armas cuando existe sospecha de vulneración de derechos humanos y existe dicha sospecha en Arabia Saudí, como he indicado anteriormente. Por tanto, tenemos que cumplir nuestra legalidad y esto tampoco es algo que solo diga Compromís, es algo que muchos otros países están haciendo, como Alemania, Finlandia, Suecia, Noruega, Bélgica, Países Bajos y Canadá, que han embargado la venta de armas a Arabia Saudí justamente por todos los motivos que hemos señalado anteriormente. Entendemos que con esta proposición no de ley no pedimos la luna, más bien al contrario, pedimos algo que se debería estar haciendo sin que fuera una reivindicación del Parlamento: que hoy se vote si queremos vender armas a un Estado que está vulnerando los derechos humanos de manera reiterada y contrastada por diferentes organismos internacionales o si queremos, de una vez por todas, proteger esos derechos humanos, proteger a los yemeníes y paralizar ya esta venta de armas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 24

Se han presentado diversas enmiendas pero en Compromís nos gustaría conseguir un texto de consenso, por eso desde aquí mano tendida al diálogo con todos los partidos que han presentado enmiendas a nuestro texto. Queremos un texto de consenso porque mañana viene aquí el presidente del Gobierno a comparecer y queremos que tenga un mandato claro por parte del Parlamento y que este mandato sea por supuesto que desde el Parlamento condenamos flagrantemente toda vulneración de derechos humanos y vamos a trabajar de manera clara para paralizar cualquier venta de armas y que nuestro Estado, el Estado español, no sea cómplice de asesinatos en otros lados del mundo.

Como decía, nos parecen bien muchas de las enmiendas y por tanto las aceptaremos como textos de adición, no de sustitución. Proponemos esto porque entendemos que una de las apuestas claras de esta PNL es precisamente comprometerse a cumplir con la normativa internacional y la propia normativa estatal, pero además comprometerse con los derechos humanos y con paralizar de una manera clara la venta de armas a Arabia Saudí. Esto no es sustituible ni rebajable, así que desde aquí mano tendida al diálogo para conseguir ese texto de consenso que intentaremos negociar con el resto de partidos, un texto claro que desde aquí mande un mensaje tanto al Gobierno como a toda la comunidad internacional, un mensaje de que el Estado español y el Congreso, el Parlamento español vota sí a los derechos humanos, vota sí a la vida y, por tanto, vota sí a paralizar la venta de armas a Arabia Saudí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sorlí.

Efectivamente, ha habido tres grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, para defender la suya, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Gracias, presidente.

Efectivamente, estamos de acuerdo en casi todos los puntos de la PNL tanto en lo formal como en el fondo y hemos presentado una enmienda al punto 4.º en línea con lo que defendíamos esta mañana en la exposición sobre las proposiciones de resolución al dictamen, acerca del informe de las estadísticas de venta de armas del año anterior. Y es que en cuanto a la revocación de las autorizaciones concedidas para exportaciones de armas que también se añada que el Gobierno apoyará a través de sus instrumentos de acción exterior la búsqueda de un comprador alternativo que cumpla con la Ley 53/2007 y los compromisos internacionales. Y en el supuesto de que no se lograra un comprador alternativo del equipamiento revocado, el Gobierno invertiría en la industria afectada por la carga de trabajo equivalente, orientando la fabricación a suplir carencias de ámbito civil o militar. Es decir, básicamente esta PNL ahonda en lo que hablamos en el primer punto del orden del día de esta mañana y solamente presentamos una enmienda conforme a lo que ya nosotras estuvimos defendiendo en ese punto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar tenemos que decir que tanto esta iniciativa como la siguiente que trataremos se enmarcan dentro del ámbito del trabajo de la Comisión de Defensa en relación con el informe anual que expone el secretario de Estado de Comercio sobre exportación de armas y otros productos de doble uso en esta Comisión, en la que cada grupo ha tenido oportunidad de presentar sus propuestas y luego emite un dictamen como el que se sacará precisamente en la jornada de hoy. Entonces creemos que tiene pocos efectos. Yo no lo entiendo, están en su legítimo derecho pero no entiendo por qué se trae esta iniciativa. Es —ya se me dijo en su día— como si hubiéramos traído aquí una de PNL sobre tropa y marinería y me hubieran dicho: oiga, es que hay una subcomisión creada. Pues la Comisión de Defensa tiene un apartado de trabajo separado en relación con este tema, por lo tanto, traer una PNL aquí lo veo bastante improductivo. En cualquier caso, la contestamos porque se ha presentado lógicamente.

Tenemos que decir desde Ciudadanos que en un país democrático de la Unión Europea se defienden los derechos humanos y también se cumplen los contratos. Pedimos que se respeten los contratos firmados conforme a la más estricta legalidad española y de acuerdo con la legalidad internacional en materia de derechos humanos, imprescindible este punto. Instamos también a que la Unión Europea tome una posición conjunta y comunitaria al respecto siguiendo los mecanismos adecuados. Señorías, todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 25

los contratos, por ejemplo, de Navantia incluyen una cláusula en la que el comprador se compromete ante el fabricante a respetar los derechos humanos en el uso de esa maquinaria que se fabrica y se vende.

Ciudadanos está a favor de que se refuercen los mecanismos de transparencia y control de las exportaciones, como venimos manifestando en el ámbito de la Secretaría de Estado de Comercio, así como del control parlamentario a la hora de exportar armas a países en conflicto. Entendemos que el Gobierno debe actuar de manera rigurosa, responsable y controlada por el Parlamento. Apoyamos así que se refuercen los controles sobre las exportaciones de armas e instamos al Gobierno a que profundice en las investigaciones pertinentes ante posibles violaciones de derechos humanos con nuestras exportaciones, con armas que hayan sido fabricadas por España y las venda —España— a países terceros. Apelamos igualmente desde Ciudadanos también a que se respeten los contratos suscritos de acuerdo con esa legalidad para garantizar la seguridad jurídica, cuestión que es fundamental en el contexto internacional y en el mercado internacional y a que se compruebe de manera fehaciente que esas armas a exportar no van a ser empleadas en violaciones flagrantes de derechos humanos. Por tanto, consideramos que estas medidas deben elevarse a nivel comunitario para así alcanzar una decisión común europea de todos los Estados miembros. Alemania puede tomar legítimamente sus decisiones, pero creemos que es en el Parlamento Europeo y en nuestro marco, el Congreso de los Diputados, donde deben de acordarse las estrategias conjuntas de la democracia de la Unión Europea. En ese sentido, hemos planteado dos enmiendas, como ha referido la proponente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Nos encontramos en el debate de una proposición no de ley que fue registrada en abril, hace seis meses, pero que adquiere toda la actualidad. El grupo al que represento plantea una enmienda de modificación en los puntos 2, 3 y 4 y acepta el punto 1, ya que España es un actor principal en la universalización del tratado de control de armas.

Paso a justificar la enmienda de modificación. Es verdad que España dispone de un completo marco legal y de buenas prácticas en el control y transparencia en el comercio exterior de material de defensa y tecnología de doble uso. La Ley 53/2007 y los reglamentos que la desarrollan supusieron un paso decisivo, incorporando lo acordado en la Unión Europea y los foros internacionales y el Real Decreto 679/2014 llevó a cabo una actualización de esta normativa. Para cada autorización se establecen mecanismos de verificación y seguimiento y cada licencia de exportación puede exigir los compromisos y garantías adicionales que sean precisos, intentando con ello evitar un desvío al mercado ilícito y combatir esa proliferación. Concretamente, a raíz del golpe de Estado que tuvo lugar en Yemen en 2014 y la intervención de la coalición de la Liga Árabe en ese país, se reforzaron las garantías de uso final en las exportaciones a Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Catar y no se tiene ningún conocimiento de que hayan tenido algún otro uso del uso autorizado. Señorías, quiero recordar que los países que forman la coalición árabe no tienen embargos por las Naciones Unidas o la Unión Europea sobre la exportación de armamento en material policial y antidisturbios. La Resolución 2216/2015 de Naciones Unidas establece un embargo de armas a una serie de personas y entidades involucradas en el golpe de Estado, pero no a los países de la Liga Árabe y no a Arabia Saudí. Por recomendaciones de nuestro Congreso de los Diputados se creó en octubre de 2017 un grupo de trabajo interministerial que ha elaborado un borrador de procedimiento para su presentación a la Junta Interministerial para el Comercio y Control del Material de Defensa y Tecnologías de Doble Uso. Por tanto, en breve se tendrá un protocolo de verificación y seguimiento de las exportaciones de material y defensa en países de destino sensible. Por tanto, hemos presentado esta enmienda de modificación y votaremos el punto primero a favor si se vota por separado. Si no se acepta nuestra enmienda votaremos en contra. Antes me gustaría hacer alguna reflexión más.

El Grupo Socialista está consternado y ha denunciado públicamente el asesinato del periodista Jamal Khashoggi en el consulado del Reino de Arabia Saudí en Estambul. El Gobierno de España y el Grupo Socialista apoyan el llamamiento que ha hecho el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, y la representante de Exteriores de la Unión Europea, Federica Mogherini, a que se haga una investigación a fondo e imparcial. También apoyamos lo que plantea el Comité para la Protección de los Periodistas, Human Right Watch, Amnistía Internacional y Reporteros Sin Fronteras, y le pedimos a Turquía que solicite de manera urgente al secretario de Naciones Unidas una investigación a fondo sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 26

este asunto y que se esclarezca y se busque a los culpables de esto. Ahora bien, España apoya además crear un régimen global de sanciones de la Unión Europea contra quienes abusen de derechos humanos en todo el mundo. Pero, señorías, los tiempos mediáticos no son los mismos que los tiempos judiciales o de investigación. Pedimos prudencia hasta conocer los resultados de esta investigación, no prejuzgar y esperar a poder disponer de todos los hechos y tener las cuentas completas. España es un país que cumple sus compromisos internacionales y asume los acuerdos alcanzados en los organismos internacionales a los que pertenece, especialmente Naciones Unidas y la Unión Europea. Las decisiones que se tomen y la responsabilidad ante la vulneración de los derechos humanos por parte de cualquier país tendrán que ser colectivas, como miembros de la Unión Europea, no valen iniciativas individuales, como ha tomado en este caso Alemania. Por tanto, lo más fácil para nosotros, para España, sería esperar y apoyar el conjunto de medidas sobre sanciones y de otro tipo que se pueden tomar respecto a Arabia Saudí como resultado final de las conclusiones de esta investigación. Ahora bien, señorías, sancionar o castigar a Arabia Saudí —no lo ha hecho ni ha planteado embargo Naciones Unidas— cerrando una factoría que genera 6.000 puestos de trabajo en nuestro propio país, no tiene mucho sentido. Sería más lógico y tendría más sentido que nos pusiéramos todos de acuerdo y sancionáramos o castigáramos a Arabia Saudí no comprándole petróleo o gas, que son su principal riqueza. Porque Alemania no plantea esto en modo alguno; Alemania deja de vender más armas a Arabia Saudí a cambio de vendérselas a Egipto. O Francia, cuando vende un portahelicópteros a Arabia Saudí, no creo que esté pensando que la Liga Árabe es una hermandad de monjas o cartujo. O cuando Alemania participa y aprueba las sanciones a Rusia, ¿por qué deja al margen el gaseoducto, es porque le beneficia? Señorías, me gustaría pedirles o decirles a los grupos de Esquerra Republicana, PDeCAT y Compromís —el PNV ha sido bastante coherente en su abstención—: ¿seríamos tan atrevidos y nos adelantáramos a que haya una propuesta de resolución final por parte de la Unión Europea si la fábrica de Navantia estuviera en Cataluña o en Valencia? Tendrían que contestar esta pregunta.

Por último, en cuanto a la enmienda que plantea el Grupo de Unidos Podemos, en resumen, sería algo así como: paralicemos la venta de las cinco fragatas por valor de 1800 millones a Arabia Saudí, que generan 6000 puestos de trabajo, hasta el año 2020, y a cambio busquemos un tercer país que pueda comprar esas cinco fragatas, pero a su vez supongo que será para que ese país dedique la fragata no a un uso militar, sino a uso turístico o lúdico-recreativo. Pero, claro, si eso no se consigue, hagamos que el Gobierno transfiera 1800 millones a la factoría Navantia y que se dedique a fabricar productos para la sociedad civil en su conjunto. Me parece que eso es rizar el rizo, es estar en misa y repicando. Creo que no es la solución. Vamos, yo estaría de acuerdo con ese planteamiento y solucionaríamos el problema de desempleo en este país de manera inmediata, pero señorías, pido un poco de responsabilidad, porque estamos jugando con una de las zonas más deprimidas de España, con una de las zonas con mayor desempleo, con 6000 puestos de trabajo. Precisamente nosotros, como país, no tenemos que anticipar lo que vaya a ser una respuesta colectiva que podamos dar como Unión Europea y como miembros que somos de ella. De eso se trata, así que, por favor, pido un poquito más de coherencia y de responsabilidad. Por eso, en las condiciones que se plantea esta proposición no de ley, nosotros votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pregunto a la señora Sorlí si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Como he dicho en mi intervención, propondré a los diferentes grupos una transaccional y haré llegar a la Mesa si aceptan el texto o no lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradeceríamos para poder organizar adecuadamente la votación.

Pasamos al siguiente punto. Perdón, oportunamente me recuerdan que me saltaba el turno del Grupo Parlamentario Popular y está lejos de mi intención quitar la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Muchas gracias, presidente. Gracias, vicepresidente, por recordar que estamos aquí.

Quería comenzar mi intervención haciendo una condena y trasladando que el asesinato del periodista Khashoggi ha sido un auténtico mazazo para todos los demócratas, para todos los españoles y también para las compañeras y los compañeros del Grupo Parlamentario Popular. Ha sido algo impresionante,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 27

algo que no esperábamos ver nunca y algo para lo que exigimos que haya una investigación, un esclarecimiento y una condena de los culpables.

A continuación, me gustaría aclarar determinadas cuestiones para poner sobre la mesa el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta iniciativa. Para el Partido Popular estando en el Gobierno y también en la oposición ha sido y es una prioridad absoluta el respeto de la legalidad internacional y, por supuesto, del derecho humanitario y de la dignidad de las personas. Por eso, quiero dejar algo claro desde el inicio, y es que desde el Gobierno del Partido Popular se han tomado decisiones valientes. Algo que ahora se pide ya se ha hecho desde el Gobierno popular, como fue denegar exportaciones casi en tiempo real de venta de armas por degradación de situaciones de seguridad o por posibilidad de uso indebido a determinados países y en determinados contratos, por ejemplo, en el año 2012 a Mali, en el año 2013 a Egipto o en el año 2014 a Ucrania y a Venezuela. Por tanto, el Partido Popular tiene una posición clara: cuando se sepa con certeza que las armas van a tener un uso indebido, ese contrato no se debe culminar en ningún caso o no se debe firmar. Además, todos conocemos el informe del año 2018 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Ese informe pide a todos los países de la comunidad internacional que se abstengan de suministrar armas que podrían ser utilizadas en el conflicto de Yemen, y coincido con mis compañeros que han intervenido previamente en el uso de la palabra en el sentido de que España suministra armas que no pueden ser utilizadas en el conflicto de Yemen. Evidentemente, hay que hacer un seguimiento para garantizar que Arabia Saudí no incumple este compromiso.

También me gustaría dejar claro que la legislación española es una de las legislaciones más avanzadas en lo referente al control de la venta de armas. No solamente hay un control parlamentario que se realiza desde la Comisión de Defensa, sino que además asumimos todas las obligaciones contraídas en el seno de los principales organismos —la ONU, la OSCE o la Unión Europea— y, sobre todo, en todos los contratos que se firman relacionados con la venta de armas se incluye una cláusula de control de último destino —que ya se ha usado por el Gobierno del Partido Popular en los cuatro casos a los que antes he hecho referencia— que, si se contrasta y se demuestra en algún caso que el fin para el que se van a utilizar esas armas es distinto al uso para el que se vendieron, permite que el contrato sea suspendido o embargado, que es el concepto que ahora mismo se está utilizando. También me gustaría dejar claro —porque parece que se habla de todo pero no con toda la información— que la decisión que ha tomado Alemania es que el embargo solamente afecte a las nuevas licencias, pero no a aquellas autorizaciones que ya han sido concedidas. Por lo tanto, partiendo de que España tiene una de las legislaciones más ambiciosas dentro de la Unión Europea y de que este Congreso está cumpliendo con su obligación en el control y seguimiento de la venta de armas a otros países y estamos posibilitando que en los contratos que se firman de venta de armas se obligue a incluir esas cláusulas de rescisión en el caso de que el uso de las armas no sea el previamente señalado por parte del país adquiriente, pediría que se trate esta cuestión con extrema responsabilidad.

Evidentemente, todos somos personas antes que políticos. Todos tenemos muy claro que lo que tenemos que defender ante todo es la vida de las personas. Todos tenemos que tener claro que este país nunca puede hacerse socio ni aliado de países que vulneren el respeto a la vida de otras personas o que de alguna manera alienten conflictos internacionales. Eso lo tenemos todos claro porque somos demócratas, pero también porque somos personas al margen de ser políticos. Por lo tanto, insisto, yo pediría responsabilidad. ¿Por qué? Porque estamos hablando de la industria de la defensa en España. Esta industria genera en España casi 210 000 puestos de trabajo, en concreto a día de hoy hay 209 086 empleos vinculados a la industria de la defensa. Fíjense ustedes, en el último dato que hay cerrado, que es del año 2015, se puede afirmar una cifra que creo que refleja la importancia de este sector, y es que en el año 2015 se generaron 21 000 empleos directos y cerca de 30 000 empleos indirectos. Por tanto, creo que es una industria que tenemos que cuidar, creo que es una industria que hay que recordar que es dual, porque no solamente estamos hablando de la industria de la defensa, estamos hablando también de una industria que es civil, una industria que tenemos que proteger, porque detrás de esa cifra, que parece fría, 209 086 empleos, hay muchas familias, hay muchas personas que dependen de ese puesto de trabajo. Lo decía el otro día en el Pleno y lo vuelvo a decir ahora, con el pan de la gente de manera irresponsable no podemos jugar, y de la misma manera, como he dicho antes, con la vida de las personas tampoco podemos jugar.

Por lo tanto, este grupo va a estar dispuesto, en primer lugar, a asegurar que se cumpla la ley y las garantías que ahora mismo existen para asegurar que los contratos de venta de armas se efectúan dentro de lo estrictamente conveniado, ahí va a estar siempre el Grupo Parlamentario Popular. También vamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 28

a estar si hay que avanzar para mejorar la legislación; vamos a estar siempre en la garantía de que se cumpla la legislación europea y, por supuesto, la de los organismos internacionales. Por resumirles, señorías, vamos a estar siempre en contra de los malos, pero de todos los malos, no en contra de los malos a la carta dependiendo de en qué país viva el malo. Vamos a condenar toda la vulneración de los derechos contra las personas, vivan estas en Venezuela o vivan en Yemen, porque nuestra posición es siempre la misma, en el Gobierno y en la oposición, insisto, porque esta no es una cuestión de políticas o políticas, es una cuestión de personas, y creo que todos aquí debemos ser lo suficientemente responsables como para actuar desde la seriedad y siempre de la mano de los técnicos, porque ellos son los que deben definir cuándo se desvía el uso de las armas que van dentro —por resumirles la idea— de un contrato determinado. Y por supuesto les insisto, dentro de esta Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados tenemos que ser garantes de que se rinden cuentas, tal y como establece la ley; más allá de todo eso, significa entrar en historias que yo creo que no son buenas para nadie.

Termino dando las gracias y ofreciendo de verdad el consenso del Partido Popular para defender la vida, para defender la dignidad de las personas y, por supuesto, para estar en contra, absolutamente en contra, de todos los que vulneran los derechos, vivan donde vivan, insisto, vivan donde vivan, y como ustedes han sido prudentes, no voy a entrar en recordarles determinadas cuestiones o determinados casos que han sido igual de crueles o igual de duros, como mujeres que han sido ejecutadas por atacar a sus violadores en determinados países o por defenderse de sus violadores en determinados países. No voy a entrar en ello, pero sí les dejo sobre la mesa que tenemos que hacer una reflexión para tratar con la misma vara de medir todos los acontecimientos crueles, cruentos que se produzcan en contra de la vida de las personas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Una vez utilizado por parte de la señora García-Pelayo el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Popular, hemos acabado este punto.

— **SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO A JULI BUSQUETS Y OTROS OFICIALES DE LA UNIÓN MILITAR DEMOCRÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003307).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, la proposición no de ley sobre el otorgamiento de la Medalla al Mérito a Juli Busquets y otros oficiales de la Unión Militar Democrática, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra su autora, la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, señor presidente.

Hoy pedimos un reconocimiento que creemos que contribuirá, aunque sea de una manera modesta, a la reparación de la memoria histórica. Hablamos de unas personas, de militares que lucharon por la democracia y por la mejora de las Fuerzas Armadas. Hablamos de Juli Busquets, pero también de otros oficiales, todos ellos miembros de la Unión Militar Democrática, la UMD. Fueron militares que realizaron sacrificios personales y profesionales y que arriesgaron, en muchos casos, su carrera y su promoción profesional; de hecho, arriesgaron, incluso, su libertad personal. Lo pusieron todo en riesgo por su alta conciencia democrática y su defensa de la justicia social, tanto en el plano civil como en el militar, y lo hicieron cuando estaba aún vigente la dictadura de Franco. Fue un pequeño reducto de un ejército que defendía todavía el mantenimiento del régimen dictatorial. La UMD se creó en verano de 1974 y se disolvió en 1977, pocos días después de las elecciones del 15 de junio. Con la Revolución de los Claveles portuguesa tomaron conciencia del papel que podían desempeñar los militares en el derrocamiento de una dictadura militar. Pero los militares españoles de la UMD pagaron la factura de su defensa democrática en tiempos de dictadura: nueve de ellos, de alta graduación, fueron detenidos en 1975 por pertenecer a la UMD, condenados a cuarenta y tres años de cárcel y expulsados del ejército. En 1987 se les dio la oportunidad de regresar a la vida militar, pero solo tres de ellos lo hicieron.

Juli Busquets Bragulat fue inspirador e impulsor de la UMD desde que, a principios de los años setenta, se gestara lo que más tarde se constituiría formalmente en organización, y fue en el antiguo acuartelamiento de Lepanto, en Barcelona, donde hoy se erige la Ciutat de la Justicia. Busquets empezó su carrera militar a finales de los años cuarenta y siempre mantuvo actitudes críticas en el seno del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 29

ejército. Ingresó en la Academia General Militar en 1950 y se graduó en 1954 con el empleo de teniente de ingenieros. Estuvo destinado en el Grupo de Ingenieros de la División de Caballería de Alcalá de Henares y en la Escuela de Aplicación de Ingenieros de Hoyo de Manzanares. En 1967, tras obtener el doctorado en Sociología por la Universidad Complutense con calificación *cum laude*, procedió a publicar su tesis, sin pedir el perceptivo permiso que, como miembro del ejército, debían otorgarle los mandos militares. Por ello, el libro fue secuestrado y Busquets sometido a juicio por injurias al ejército, aunque, finalmente, resultó absuelto. En 1970 impulsó un manifiesto prefundacional de la UMD en Barcelona; pretendía evitar las penas de muerte en el Proceso de Burgos y se dirigió por carta, junto con diez oficiales más, al entonces príncipe Juan Carlos y al teniente general Manuel Díez-Alegría para pedir la apertura política del régimen. Acusado de ser uno de los principales responsables de la UMD, fue detenido y procesado y pasó seis meses en prisión. En 1977 se presentó a las primeras elecciones generales bajo las siglas del Partido Socialista. Fue diputado del PSC durante cuatro legislaturas. Era, como he dicho, doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid e impartió clases en diversas universidades, entre ellas la Autónoma de Barcelona, donde fue catedrático. Juli Busquets fue un incansable luchador contra el dolor humano y la injusticia social, convencido de que había muchas causas por reivindicar.

En esta Cámara se han debatido ya algunas iniciativas para el reconocimiento de los militares de la UMD. La que este grupo presentó en 2003 no prosperó, al contar con los votos en contra del PP. Otra posterior, de 2009, transada con Izquierda Unida, sí que se pudo aprobar. A partir de esas iniciativas, en diciembre de 2009 el Consejo de Ministros presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, siendo ministra Defensa Carme Chacón, aprobó una declaración institucional en la que reconocía la acción de los militares de la UMD para apoyar la llegada de la democracia y las libertades en la transición. El Gobierno destacaba su contribución a la vertebración de las Fuerzas Armadas en el nuevo ordenamiento constitucional, así como las represalias que sufrieron y los sacrificios personales y también profesionales. En febrero de 2010 el Ministerio de Defensa concedió la Medalla al Mérito Militar a catorce jefes y oficiales miembros de la Unión Militar Democrática. Fue un primer y significativo gesto de justicia hacia algunos de los que habían arriesgado sus carreras y vida personal por la democracia; otros, entre ellos Juli Busquets, quedaron fuera de esa primera distinción. La concesión de recompensas militares está regulada en un Real Decreto de agosto de 2003, en el que se aprobaba el Reglamento General de Recompensas Militares. Una disposición transitoria de ese real decreto señala que no podrán iniciarse expedientes para la concesión de recompensas militares por méritos contraídos con anterioridad a la entrada en vigor del reglamento que lo desarrolla, pero no es menos cierto que la Orden de Defensa 3594/2003, de 10 de diciembre, que aprueba las normas de tramitación y concesión ordinaria de las Cruces del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, permite exceptuar de los requisitos ordinarios de concesión las recompensas que se propongan a título póstumo. Además, existe el precedente del otorgamiento de esta distinción a favor de otros miembros de la UMD ya 2010. Consideramos que hay una deuda con Busquets y otros militares comprometidos con la UMD que todavía no han sido condecorados y, en consecuencia, no tienen debidamente reconocida su aportación a la democracia española. Por ello, señorías, les pedimos que apoyan esta PNL. Haremos llegar una transaccional a la mesa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guinart.

Como información complementaria, comparto con todas sus señorías la información que me pasa el letrado, que es quien mantiene la memoria histórica de esta Comisión, recordando que el señor Busquets fue vicepresidente de esta Comisión.

Continuamos con el turno que corresponde al grupo parlamentario que ha presentado enmiendas, concretamente tres, todas ellas del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra el señor Monereo.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Señor presidente, el pasado ya no es lo que era. Usted, como historiador, y teniendo detrás a Sagasta, verá que una de nuestras costumbres y de nuestras aficiones nacionales son, precisamente, las restauraciones. Cada vez que hay una crisis, siempre hay una restauración pendiente. La ruptura casi nunca la conseguimos, la verdad sea dicha. Yo creo que eso de restauración-ruptura tenía mucho que ver con la transición y con el problemita, el problema o el problemazo que hoy nos trae aquí, que es justamente una dialéctica. Algunos hemos sostenido desde siempre la idea de que se ha banalizado la transición en un relato, a mi juicio, de cartón piedra, sin alma, sin espíritu y, sobre todo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 30

que no contaba la verdad. Al final, la historia se revela. Cada generación, sobre todo cuando la atraviesa una crisis, tiene que hacer cuentas con el pasado para prepararse para el futuro. Y es obvio que esta generación de crisis en crisis tiene que ajustar cuentas con el viejo relato que se ha hecho fundante del Reino de España, y uno de los temas de fondo es justamente este. Voy a plantear una cuestión previa: la transición fue una cosa muy dura y compleja, un período dramático de la historia de España. Por decirlo más claro, hubo más muertes en la transición que en el periodo de febrero a julio de 1936; más muertes en la transición, que ocurrieron en la fase previa a un golpe de Estado que se legitimó, precisamente, por esas muertes y por ese supuesto caos del país. Por lo tanto, la transición nunca estuvo garantizada; siempre fue problemática y los actores tuvieron que moverse en un mundo lleno de dificultades y problemas.

Lo que nos trae aquí es un dato de la transición. Es decir, lo que aquí nos trae es la existencia de poderes fácticos que estuvieron regulando la transición en un proceso conflictual, pero que estuvieron regulando la transición, y uno de ellos fue el poder militar, que para sí reclamaba en aquella época su autonomía frente a la injerencia del poder civil, ya desde la época de Arias Navarro, no solo después con Adolfo Suárez. Desde esa perspectiva, desde esa autonomía del poder militar, fue por lo que se impidió que la amnistía les llegara igual a todos los funcionarios, entre ellos, a los funcionarios militares que estaban en la UMD. Y no fue de cualquier manera, porque fue impedida ya en la Ley de Amnistía de 1976, pero se intentó en 1977; y Gutiérrez Mellado, con el conjunto de su cúpula militar, a un conocido parlamentario de la UCD, Rafael Arias-Salgado, le dijo que si se aprobaba esa ley con vuelta de la UMD dimitía él y su cúpula militar del ejército. Así se impidió en ese año. La noticia es importante. ¿Por qué se impidió? Aduciendo que eso sería —fíjense— un precedente para que se pudieran organizar otras fuerzas dentro del ejército. Decir eso en el año 1977 fue algo cuando menos admirable. Obviamente, al poco tiempo se produjo el intento de dos golpes de Estado que tuvieron que ser resueltos, como ustedes saben bien. Y hemos aquí que, cuarenta años después, estamos desbrozando nuestra ejemplar, maravillosa y nunca bien ponderada transición pacífica de la dictadura a la democracia.

¿Cuál es la cuenta pendiente que tenemos, en general, con la UMD los demócratas de este país? Como dicen las feministas, la cuenta pendiente es una cuestión de reconocimiento. El reconocimiento es darle al otro su legitimidad, darle al otro la condición de persona o de grupo que legítimamente actúa y que lo hace en servicio de las normas de la comunidad. Lo que estamos haciendo aquí con la UMD es reconocerles, hacerles partícipes de su legitimidad y de la honra que supone para nosotros haber estado en esa línea dura, difícil y trágica que la mayoría de ellos vivieron.

¿Qué aprendimos nosotros de la UMD? Esto es bueno para las nuevas generaciones, que consideran que aquello fue una cosa rara, como una especie de juego palaciego. La primera cosa que aprendimos fue que defendían un ejército que defendiera a parte del país en su libertad y en sus derechos. Me dirán que eso no es tan anormal, pero en aquel tiempo no era así; en aquel tiempo el ejército no tenía esa misión fundamental, era el enemigo interno y sus dispositivos eran de ocupación. Eso hoy se estudia en la academia, no hace falta ir muy lejos. Se trataba de un ejército mal armado, mal equipado, con enormes problemas de profesionalidad, de todo lo cual ellos eran víctimas, y muchos de ellos también eran pluriempleados.

La segunda cuestión fundamental que aprendimos muchos de los que solamente habíamos hecho la mili, que en aquel tiempo era obligatoria, fue una cosa muy importante que ellos nos enseñaron: la subordinación al poder legítimo de la sociedad, de la comunidad, la subordinación a la Constitución. Eso también fue una gigantesca novedad, porque no era percibido así, porque había ruido de sables y porque se consideraba que las Fuerzas Armadas reunían la esencia de la patria y de los poderes del país y suponían la garantía del régimen. Ellos demostraron que no, que las Fuerzas Armadas que querían constituir eran unas Fuerzas Armadas subordinadas al poder político que defendían a la comunidad.

En tercer lugar, ellos se consideraban soldados ciudadanos, ellos se consideraban soldados con menos libertades que los demás, pero menor libertad para poder servir mejor a los demás, con más garantía, con más cualidad. El primer documento serio que hizo la UMD fue un estatuto del militar, estatuto que muchos años después tuvo que rehacerse en gran parte en función de sus propias reflexiones. En definitiva, señor presidente, en un país de restauraciones nos toca ahora reivindicar la memoria de unos militares que nos enseñaron la importancia de la paz en un mundo complejo y trágico como el que habitamos.

Nosotros hemos presentado algunas enmiendas a esta iniciativa. Una es un poco técnica. Los que lo hemos estudiado y nuestros técnicos creemos que el término exacto sería cruz del mérito militar y no simplemente medalla al mérito militar. Puede que estemos equivocados, pero lo vemos como una cierta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 31

propensión a la verdad. La segunda idea, respecto de la que estamos buscando un acuerdo con la compañera socialista, es la importancia de que esta gesta de buena democracia y de buen comportamiento militar forme parte de la enseñanza militar y que sea conocida también en este complejo mundo entre las Fuerzas Armadas y la sociedad. Y por último, una cuestión que a mí me afecta personalmente. Pedimos también que se conceda este honor y este reconocimiento a tres funcionarios de la Guardia Civil. Tuve con ellos una relación especial en un tiempo pasado. Esta gente se inventó el Sindicato Unificado de Guardias Civiles y fue expulsada por ello; fueron expulsados porque era un cuerpo militar, si no, no podrían haber sido expulsados de la misma manera. Pretendemos y queremos que esta memoria no se olvide porque construir sindicalismo o un nuevo tipo de asociacionismo para ser políticamente correctos en las Fuerzas Armadas y en la seguridad es muy importante para tener unas Fuerzas Armadas que respiren como la sociedad, es decir, creando libertades y zonas de libertad para todos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Monereo.

Iniciamos el turno correspondiente a la toma de posición. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

La creación de la UMD se remonta al año 1974, siguiendo la estela de la portuguesa Revolución de los Claveles, cuando un grupo de jóvenes oficiales daba el salto para incorporar y propiciar la democratización de España desde el ejército. Sus integrantes fueron sometidos a consejo de guerra, que los condenó por conspiración para la rebelión, siendo rehabilitados en el año 1986, ya que no fueron incluidos en la Ley de Amnistía de 1977. Su actividad fue siempre pacífica, limitándose a intentar convencer con palabras y hechos acerca de la incuestionable llegada del proceso democratizador y el cambio a un régimen instaurado y refrendado por las urnas. Sus propuestas iniciales giraron en torno a la convocatoria de una asamblea constituyente que elaborase una constitución similar a la del resto de países occidentales europeos, restablecer las libertades democráticas y los derechos humanos, luchar contra la corrupción, realizar reformas socioeconómicas para la mejora de las condiciones de vida, reformar la justicia militar y la ley del servicio militar. Su iniciativa en aquellos tiempos fue, sin duda, el precursor en el ámbito castrense de la modernización y la normalización de las Fuerzas Armadas, anticipando el lugar que a España le correspondía en el contexto internacional y más concretamente en Europa. No es la primera vez que este tema llega al Congreso de los Diputados, habiendo recibido un rechazo inicial por el voto en contra del Partido Popular en 2002, siendo aprobado finalmente en el año 2009. La ministra de Defensa, Carmen Chacón, procedió a condecorar a varios de sus miembros pero no incluyó a Julio Busquets. En el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que es merecido el reconocimiento de aquellos valedores de los principios democráticos en las Fuerzas Armadas, o sea que votaremos a favor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Para no repetir lo que se ha dicho ya por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra sobre la UMD, he encontrado una cita de Francisco Umbral, publicada en el diario *El País*, en el año 1980, que creo que es bastante significativa y representativa. Decía Umbral entonces: El orgullo, la disciplina interior, la lealtad del fondo a la forma, la imperturbabilidad, la desesperación tranquila y el heroísmo inverso y brillante del fracaso. De esa tradición romántica, dandi y progresista vienen los militares de la UMD.

Es verdad, como han dicho todos los portavoces, que no es la primera vez que esta Comisión debate sobre esta cuestión. Es más, creo que si hiciésemos de verdad el repaso histórico de los antecedentes, probablemente en lo primero en lo que tendríamos que fijarnos no es tanto en una proposición no de ley sino en una ley, en la Ley del año 1986, de 24 de diciembre, de Rehabilitación de Militares Profesionales, que precisamente vino a corregir lo que el propio preámbulo de la ley denomina una falta de igualdad o un principio de discriminación con respecto a lo que en su momento aprobó la Ley de Amnistía. Como consecuencia de la aprobación de esa ley de 1986 —y como muy bien ha dicho la señora Guinart—, es cierto que de los nueve militares expulsados de los ejércitos en 1975 por pertenecer a la Unión Militar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 32

Democrática, tres de ellos se reincorporaron a las Fuerzas Armadas y los otros seis se incorporaron a la reserva transitoria pero no al servicio activo. Por tanto, de esa reparación de la que hablaba el señor Monereo encontramos ya precedentes en los años 1986 y 1987. Después, ciertamente, se plantea en esta Comisión el debate de dos proposiciones no de ley: una en el año 2003, y bastaría leer el *Diario de Sesiones* para darse cuenta de que mi compañero el señor Ayala hizo una defensa de la UMD, y otra en el año 2009, cuando se vuelve a plantear un homenaje a los miembros de la Unión Militar Democrática, y es entonces mi compañera la diputada Beatriz Rodríguez-Salmones quien hizo también una defensa, un elogio, un reconocimiento y un homenaje a los militares de la UMD, sin duda por su contribución a la transición democrática, al papel constitucional de las Fuerzas Armadas y, en grandísima medida, a que hoy el artículo 8 de la Constitución diga lo que dice, que entre las misiones de las Fuerzas Armadas se encuentra —vaya por delante— la defensa del ordenamiento constitucional. Creo que hasta aquí estamos todos de acuerdo y que, por tanto, el objeto de esta proposición no de ley no era tanto el reconocimiento y homenaje a los que formaron la Unión Militar Democrática, sin perjuicio de que sea perfectamente válido y legítimo hacerlo, sino una propuesta mucho más concreta, que es la que nos plantea el Grupo Parlamentario Socialista, que es otorgar la medalla al mérito militar a título póstumo, en particular a Julio Busquets, y también, en un segundo apartado, hacer ese mismo otorgamiento de la medalla al mérito militar al resto de jefes y oficiales miembros de la UMD.

Fijense, nosotros respecto del señor Busquets —así lo ha recordado el letrado de la Comisión—, memoria viva de la Comisión —fue miembro y vicepresidente de la misma—, no tenemos ninguna duda de su trayectoria parlamentaria, incluso de su trayectoria académica, pero también entendemos, por una cuestión de rigor y de respeto al ordenamiento y a la regulación muy detallada y absolutamente reglada del otorgamiento de recompensas militares, que la Cámara, y concretamente esta Comisión, no debería instar al Gobierno a otorgar una medalla, que, por cierto, señor Monereo, en la regulación del real decreto de 2003 se llama medalla militar, no cruz. Entiendo que es a esa medalla militar del artículo 7 a la que se refiere el grupo proponente —en realidad, esta es una cuestión terminológica—. El artículo 7 dice: «La medalla militar, recompensa militar ejemplar, tiene por objeto premiar el valor muy distinguido como la virtud, que sin llegar a tener la consideración de valor heroico que se define en el artículo anterior, sobresale muy significativamente del valor exigible a cualquier militar en el desarrollo de operaciones armadas, lo que le lleva a acometer acciones, hechos o servicios militares, individuales o colectivos, de carácter extraordinario que impliquen notables cambios favorables y ventajas tácticas para las fuerzas propias o para la misión encomendada». Y a su vez remite a otro real decreto, en este caso del año 2001, en cuanto al procedimiento para el otorgamiento de esta recompensa. ¿Qué creemos nosotros? Que no tendríamos ningún problema ni tenemos ninguna duda sobre los méritos parlamentarios y políticos del señor Busquets, tampoco sobre sus méritos académicos, pero respecto de sus méritos militares, y de acuerdo con la regulación tan estricta de este precepto, creemos que sería más lógico instar al Gobierno a estudiar la posibilidad de iniciar el procedimiento para otorgar la medalla al mérito militar. Tal vez es una cuestión de matiz, pero nos parece que debe ser ese procedimiento el que se tiene que seguir. Por eso, yo le propongo al Grupo Parlamentario Socialista una pequeña enmienda transaccional in voce, si ustedes me lo permiten, por la cual, en lugar de instar a otorgar la medalla, hablemos de instar al Gobierno a estudiar la posibilidad de iniciar el procedimiento para otorgar esa medalla. Nos parece más respetuoso con un procedimiento que es absolutamente reglado.

En cuanto al apartado segundo, en la medida en que no se concretan nombres, es decir, se habla de otorgar la medalla en los mismos términos al resto de jefes y oficiales, nosotros no podemos saber si el resto de jefes y oficiales, de los que no sabemos ni siquiera a quién se está refiriendo, cumplen los requisitos a los que se refiere el artículo 7 del real decreto. Por tanto, la propuesta que hacemos para apoyar la iniciativa en su apartado primero sería la de modificarla por estudiar la posibilidad de iniciar el procedimiento para otorgar la medalla. Dicho lo cual, si nuestra propuesta no fuera aceptada, desde luego, nosotros no nos opondríamos a la iniciativa presentada. Compartimos muchas de las cuestiones elogiosas que se han dicho, pero entendemos que debemos ser un poco más rigurosos en la forma de plantearlo. También les puedo decir, señorías, que no estamos de acuerdo en incluir en el texto de esta proposición no de ley una cuestión que afecta al Sindicato Unificado de Guardias Civiles, porque creemos que no tiene absolutamente nada que ver ni con el objeto ni con el espíritu de esta iniciativa, sin perjuicio de que un grupo parlamentario legítimamente la haya querido introducir, pero con respecto a ello estamos absolutamente en contra.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Pregunto a la portavoz socialista si acepta o rechaza las enmiendas que se han presentado.

La señora **GUINART MORENO**: Como señalé, estamos preparando una transaccional con las enmiendas de Podemos. En principio, la del Partido Popular no la aceptaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— RELATIVA A LA CESIÓN DE LOS TERRENOS E INSTALACIONES DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE ARMAS DE LA VEGA (OVIEDO-ASTURIAS) AL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/003617).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, relativo a la cesión de los terrenos e instalaciones de la antigua Fábrica de Armas de La Vega, Oviedo (Asturias), al Ayuntamiento de Oviedo, presentada por al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En enero de 2013 cesaba la actividad industrial de la Fábrica de Armas de La Vega en Oviedo, después de 160 años de actividad industrial. Desde entonces, sus instalaciones, que están en el corazón de Oviedo, permanecen vacías la mayor parte del año y sin utilidad práctica ni para el Ministerio de Defensa ni para la ciudad, sufriendo un evidente riesgo de deterioro. Los terrenos en los que se ubicó la fábrica fueron cedidos en el año 1856 por el Ayuntamiento de Oviedo al entonces Ministerio de la Guerra con la finalidad expresa de instalar en ellos una fábrica de armas. Ese mismo año se instala definitivamente en estos terrenos la Fábrica de Armas de La Vega, que desarrolló su actividad de forma ininterrumpida hasta que en el año 1960 se incorpora a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, que posteriormente se integraría en el Grupo SEPI. En el año 2000 la SEPI aprueba la privatización de esta empresa, que sería adquirida por General Dynamics en el año 2001, denominándose a partir de entonces Santa Bárbara Sistemas. En el año 2012 esta empresa comunica el cierre de la fábrica de La Vega con el traslado de su producción a la cercana fábrica de Trubia, lo que implicó el despido de 55 trabajadores, los 55 de Trubia, que plantearon una lucha contra ese despido colectivo, y un ERTE que afectó a otros 213. Este cierre, que recuerda al proceso de cierre que está anunciando ahora mismo Alcoa en Asturias, supuso la consolidación de la pérdida de peso del sector de la industria de defensa en Asturias, que pasó en unos años de emplear a 2500 personas a las 400 que emplea actualmente.

Con el cese definitivo de la actividad industrial, los terrenos de La Vega han dejado de cumplir, en contra de la voluntad del Ayuntamiento de Oviedo, la finalidad para la que fueron cedidos al Estado. Por eso, entendemos que este es el momento de que se cumpla la condición que estaba expresamente recogida en la escritura de cesión de los terrenos y se devuelva al Ayuntamiento de Oviedo el inmueble cedido. Es preciso entender que el emplazamiento de la extensión de la parcela, una parcela de 120 000 metros cuadrados nada menos, convierte La Vega en una pieza fundamental para el futuro desarrollo de la ciudad de Oviedo. La puesta en marcha inminente del proyecto conectando Oviedo con una financiación global de casi 20 millones, de los cuales la mitad están financiados por el programa EUSI de la Unión Europea, tiene planteado regenerar toda el área de La Vega, y el inicio de revisión del proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo supone una ocasión idónea para que el municipio recupere la titularidad legal de los terrenos de la fábrica, incluyéndolos de esta manera en la nueva ordenación y planeamiento de esta zona.

La fábrica de armas constituye una infraestructura, como decía, de 120 000 metros cuadrados, con características similares a la del Matadero de Madrid u otros recintos anteriormente industriales que ahora tienen un uso cultural. Este recinto tiene inmensas posibilidades porque podría servir de factoría cultural y creativa, de espacio ferial, de espacio para la innovación y el emprendimiento, y para crear nuevos servicios públicos para el barrio donde se ubica, como una escuela infantil, centro de día y un sinfín de oportunidades. Prueba de las posibilidades que ofrece el espacio es el éxito que tuvieron la semana pasada las actividades culturales desarrolladas en el marco de los Premios Princesa de Asturias, en la programación que se denominó Factoría Scorsese y que contó con la presencia de los reyes. Esto fue posible gracias a la cesión temporal de los terrenos a la Fundación Princesa de Asturias. Ahora de lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 34

se trata es de que el ministerio devuelva definitivamente estos terrenos al Ayuntamiento de Oviedo para que la ciudadanía de Oviedo, de toda Asturias y de toda España en general pueda disfrutar de ellos durante todo el año y no solamente en ocasiones específicas.

El Ayuntamiento de Oviedo ya ha iniciado una negociación con el Ministerio de Defensa, a través del diálogo entre instituciones, para evitar procesos judiciales interminables con el convencimiento de que a ambas administraciones les une el mismo interés público. Este proceso de negociación comenzó con el anterior titular de Defensa del Partido Popular, que había mostrado muy poca sensibilidad, según nuestra opinión, con los intereses de Oviedo, de los ovetenses y de los habitantes de esta ciudad, porque no respetaba lo que definían las propias escrituras al plantear que el Ayuntamiento de Oviedo comprara estos terrenos a precio de mercado. Creemos que con el nuevo equipo ministerial se debería abrir una nueva etapa en esta negociación que debería de ser mucho más receptiva y mucho más productiva para las dos partes y para las legítimas aspiraciones municipales de recuperar este espacio emblemático de la ciudad de Oviedo. En estas negociaciones, el Ayuntamiento de Oviedo solicitará, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la escritura de cesión, la reversión de la propiedad al propio ayuntamiento. Este principio sería el que debería presidir la negociación entre el ayuntamiento y el Ministerio de Defensa, según nuestro punto de vista.

Existen antecedentes de casos similares en otros territorios. Por ejemplo, el Ministerio de Defensa, en 1990, renunció a vender comercialmente el antiguo cuartel de Viriato en Zamora, cedido en su momento con una cláusula que condicionaba la cesión de uso como cuartel idéntica a la que se está poniendo de manifiesto en el caso de Oviedo. Actualmente este centro, este antiguo cuartel, es un centro universitario. O también otro caso similar, la cesión, también realizada por el Ministerio de Defensa, del edificio de la Real Fábrica de Artillería al Ayuntamiento de Sevilla, que lo destinará a espacio cultural. El Ministerio de Defensa tiene que entender que ni el ayuntamiento ni la ciudadanía de Oviedo están dispuestos a permitir que se realicen planteamientos con ánimo de hacer caja por parte de ninguna de las partes con un patrimonio que pertenece, en primera instancia, a la ciudad y al pueblo de Oviedo.

Esta proposición no de ley pretende impulsar un acuerdo entre ambas administraciones que permita eludir estos problemas derivados de un largo proceso legal, evitando no solo los costes económicos del mismo, sino también que las instalaciones y los terrenos de la antigua fábrica de armas de Oviedo siguieran sin ningún uso ni la adecuada conservación mientras dura este litigio. Por este motivo, proponemos el cumplimiento de lo contenido en la escritura de cesión y, por lo tanto, la devolución de los terrenos al Ayuntamiento de Oviedo sin ningún coste, más allá del mantenimiento de los mismos. Además, planteamos que, mientras se hace efectivo este acuerdo entre las administraciones, el Ministerio de Defensa proceda inmediatamente a poner a disposición de la ciudadanía las instalaciones de la fábrica de La Vega mediante una cesión temporal de usos al Ayuntamiento de Oviedo que permita darle utilidad social a este patrimonio de los ovetenses. En aras de buscar un consenso con los diferentes grupos y también con el Gobierno, estamos pendientes ahora mismo de la transacción de una enmienda con el Partido Socialista que esperemos que llegue a buen puerto.

En definitiva, durante más de siglo y medio Oviedo ha respetado un acuerdo alcanzado con el Estado para la cesión gratuita del uso de esos terrenos y, una vez extinguida la condición esencial del acuerdo por el cual se cedían al Ministerio de Defensa, ha llegado el momento de que el Estado devuelva a Oviedo lo que en realidad nunca ha dejado de ser suyo, la Fábrica de Armas de La Vega.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

A continuación, para defender las enmiendas que han presentado, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

Inicialmente el texto de la PNL pedía que el Ministerio de Defensa acuerde y firme directamente un acuerdo de devolución y cesión, extinguiendo la condición, recuperando la escritura pública, sin contraprestación y comprendiendo la totalidad de las instalaciones de la fábrica, que son muchas, y además en un plazo de seis meses. Señorías de Unidos Podemos, se ve claramente que están ustedes ya en modo campaña elecciones municipales. Las dos PNL que traen ustedes aquí versan sobre cesión de instalaciones propiedad del Ministerio de Defensa a los respectivos ayuntamientos y, además, a coste cero, y rapidito, en seis meses.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 35

Antes de entrar en materia, quiero reflejar la posición de Ciudadanos en estos asuntos. Desde nuestro grupo parlamentario también queremos, lógicamente, que el Ministerio de Defensa ponga a disposición de los respectivos ayuntamientos los terrenos e instalaciones, pero con una diferencia que nos marca someramente con respecto al grupo proponente. En primer lugar, que no pueden ser nunca a coste cero, porque el patrimonio del Inviad y del ministerio lo es de todos los españoles y, en consecuencia, la cesión sin contraprestación a cambio sería tanto como hacerse trampas al solitario. En segundo lugar, la cesión solo puede ser de propiedades que ya están desafectadas al uso de la defensa nacional, que prevalece sobre cualquier otro interés. A todo ello hay que añadir que en algunos casos, como en el presente, se vienen desarrollando negociaciones entre el Ministerio de Defensa y el ayuntamiento, motivo por el que una iniciativa parlamentaria como esta, que en su redacción inicial exigía la devolución y la cesión de los terrenos, podría dar al traste con el buen fin de esas negociaciones. Sobre la titularidad, señala la PNL que se ha extinguido la condición recogida en la escritura pública de cesión otorgada en el año 1856 al haber finalizado el uso industrial. Esto también es una cuestión que provoca discusión y confrontación entre ayuntamiento y ministerio, motivo por el que se están manteniendo negociaciones entre ambos, a fin de evitar un procedimiento judicial que dilataría *sine die* la entrega de los terrenos. ¿Cuál es la postura de Ciudadanos allí, en la zona? Los concejales de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Oviedo han presentado mociones al pleno del ayuntamiento en las que pedían, sobre todo, evitar la especulación de los terrenos. El motivo de esta moción municipal es que el ayuntamiento no había decidido —y no ha decidido a día de hoy— qué va a hacer con los terrenos e instalaciones. Esa moción que presentó Ciudadanos, desgraciadamente, fue rechazada por el pleno municipal. La postura del Ministerio de Defensa no ha cambiado ni con el Gobierno del Partido Popular ni con el Gobierno del Partido Socialista; es decir, se ha valorado el terreno en una media de 32 millones, habrá que llegar a un acuerdo, pero, evidentemente, no es posible la cesión a coste cero.

Hemos presentado una enmienda intentando llevar la PNL a unos términos de lógica y racionalidad. Hemos eliminado el coste cero de la entrega de los terrenos y emplazado a ambas partes para que en el plazo de seis meses se ponga en marcha esa comisión mixta —que ya se había creado y que nunca llegó a funcionar— y se fijen por el ministerio y el ayuntamiento los términos del proyecto o plan de actuación. De otro lado, como se dice en la PNL, se pide que se utilicen temporalmente las instalaciones y sobre esto tenemos que decir que lo que nos dicen desde Oviedo es que las instalaciones se suelen ir cediendo para usos particulares, de acuerdo con la seguridad que permite el estado de las instalaciones. Por tanto, es una petición un tanto inútil por cuanto ya se están utilizando. Como vemos que el partido proponente está negociando para llegar a unos términos de mayor racionalidad, estamos a la espera de ver esa propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cortés.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Muchas gracias, presidente.

La Fábrica de Armas de La Vega, en Oviedo, es una propiedad del Estado de 12 hectáreas que estaba cedida a la empresa Santa Bárbara Sistemas como fábrica de armas y que, tras su cierre, fue retrocedida al Ministerio de Defensa. El Ayuntamiento de Oviedo y el Ministerio de Defensa vienen reuniéndose para avanzar en aspectos como la definición del inventario de inmuebles y la valoración de los terrenos. Finalizado el estudio del borrador de protocolo enviado por el alcalde de Oviedo y recibido en las consideraciones del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Inviad, el pasado 11 de abril de 2018, y tras conversaciones telefónicas, se estimó la necesidad de garantizar con aprovechamientos urbanísticos claramente realizables el valor del inmueble, tasado en 32 millones de euros por el Inviad. Con el nuevo Gobierno en este país, el pasado 19 de julio el director del Inviad viajó a Oviedo para reunirse con el alcalde y acercar posturas en todo lo relacionado con la fábrica de armas. Es cierto que existe un informe del 24 de julio del asesor jurídico general de Defensa, que concluye que el Ministerio de Defensa no puede revertir ninguno de los terrenos de la fábrica de armas al Ayuntamiento de Oviedo y que, por tanto, al no existir ese derecho de reversión a favor del Ayuntamiento de Oviedo, cualquier cesión en cumplimiento de la legislación vigente ha de tener un carácter oneroso.

El Grupo Socialista entiende que el camino pasa por la búsqueda de soluciones que integren los intereses de la Administración local, autonómica y el Ministerio de Defensa, como está ocurriendo en estos momentos, y lo quiero dejar claro. El Grupo Socialista insta a que es necesario continuar impulsando ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 36

diálogo con el Ayuntamiento de Oviedo —que, como les digo, ya se está produciendo y que parece que va por buen camino—, al objeto de alcanzar un acuerdo en el marco de la legalidad vigente que permita integrar los distintos intereses manifestados al respecto, tanto del Ministerio de Defensa como del Ayuntamiento de Oviedo. También entendemos necesario continuar con la línea de colaboración establecida que, en tanto se alcance una solución definitiva, permita la autorización, como hasta el momento está ocurriendo, por el Ministerio de Defensa de la utilización por el Ayuntamiento de Oviedo de las instalaciones de la antigua Fábrica de Armas de La Vega para la realización de actividades socioculturales. Las negociaciones van por el buen camino y, como decía el representante de Podemos, con el cambio de Gobierno y con el Gobierno que hay en la ciudad parece que, ante la posibilidad que se pudiera dar en el futuro, se quieren adelantar con esta PNL para poner en valor una posición por su parte. Yo creo que lo que hay que hacer y por lo que hay que optar ahora mismo es por seguir impulsando el diálogo y la negociación. ¿Con la mayor brevedad posible? Cierto, y además alcanzar un acuerdo, como le decía, en el marco de la legalidad en torno a estos terrenos e instalaciones de la fábrica de armas de La Vega y que, mientras se hace efectivo el acuerdo, el Ministerio de Defensa continúe la línea de colaboración autorizando, como les he dicho, caso por caso.

Por tanto, yo lo que le pido al representante de Podemos es que dejen de hacer electoralismo con este tema, que sigamos en una línea de lealtad, de trabajo, que está siendo muy positiva para la resolución de este asunto para la ciudad y que pensemos más en los ciudadanos de Oviedo que en las campañas electorales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Cañal.

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en relación con esta proposición no de ley del Grupo Podemos, extensa en su exposición de motivos, el Grupo Parlamentario Popular solo puede coincidir con una afirmación que se hace y es la relativa al vínculo sentimental que los ovetenses sienten hacia la fábrica de armas de La Vega. Coincido con esta pequeña parte de la exposición de motivos porque yo mismo soy un ejemplo de ese vínculo sentimental. Desde que nací y hasta los dieciocho años viví a apenas cincuenta metros de la fábrica de armas de Oviedo; viví a tenor de los tiempos que marcaba la sirena de la fábrica y además mi abuelo paterno, mi padre, cuatro de los hermanos de mi padre, algún primo carnal e incluso mi suegro trabajaron en la fábrica de armas de Oviedo. Por lo tanto, fíjese si en mí existe vínculo sentimental respecto de la fábrica de armas de Oviedo. Pero solo coincidimos en esa afirmación respecto de la exposición de motivos y del resto del texto.

La proposición no de ley está basada en una gran falsedad, que es la siguiente: el Estado debe devolver al ayuntamiento lo que nunca ha dejado de ser del Ayuntamiento de Oviedo. Y está inspirada en el planteamiento infantil y populista de que las leyes se cumplen en función de la interpretación discrecional del Gobierno de turno, y esto evidentemente no es así. Primero, no es cierto que los 118730 metros cuadrados hayan sido del ayuntamiento de Oviedo; después de años, y en estos últimos tres años de reivindicación, solo unos 8000 metros cuadrados —menos del 10%— puede garantizar el ayuntamiento que fueron consecuencia de una cesión, y eso suponiendo que ciento cincuenta años después no estuviesen prescritos esos derechos y suponiendo también que las Pelayas, las antiguas monjas propietarias de los terrenos, no tuviesen derecho a una reversión después de haber sido desposeídas por la desamortización de Madoz en 1855 para la cesión como fábrica de armas del Ayuntamiento de Oviedo —no es el Madoff de la actual crisis financiera, sino un ministro del Gobierno de Espartero—.

En segundo lugar, tengo que decir que la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas impide que desde cualquier Administración los bienes públicos se puedan regalar a unos o se vendan a bajo precio a otros o se vendan a precio de mercado a los más. Afortunadamente, la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas protege de la arbitrariedad, de la discrecionalidad, del amiguismo y del pelotazo. Eso lo saben perfectamente los técnicos del Ayuntamiento de Oviedo, como lo saben los técnicos de cualquier Administración pública respecto del patrimonio. Lo que tiene que hacer el Gobierno tripartito de Oviedo, que forman el PSOE, Izquierda Unida y Podemos, es trabajar en la comisión con el Ministerio de Defensa, que lleva años constituida, y fundamentalmente definir algo que es competencia exclusiva suya: qué se va a hacer con esos terrenos sobre los que se pide la cesión y llegar a un acuerdo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 37

que respete la ley en la Comisión, comodito, formada hace más de cinco años. Y lo que no debe hacer el tripartito de Oviedo es seguir dando el espectáculo bochornoso que da, que se caracteriza por el protagonismo de unos que incluso boicotean o puentean al alcalde en visitas con el ministerio, como digo, sin el conocimiento de su alcalde, o por la presentación de PNL de este tipo. No vamos a votar a favor a pesar de que la enmienda, de admitirse, pega un revolcón total a la iniciativa porque la corporación del tripartito lo que tiene que hacer es dar respuesta a los planes urbanísticos para saber qué se va a hacer con esos terrenos y en eso el ayuntamiento ni está ni se le espera.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Cañal.
Pregunto al portavoz de Podemos.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Señor presidente, justo en estos momentos estamos preparando una transaccional que remitiremos a la Mesa en cuanto la tengamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE EL USO DE CRITERIOS OBJETIVOS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DOBLE USO Y OTRO MATERIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003800).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, que versa sobre el uso de criterios objetivos en la exportación de material de defensa, doble uso y otro material, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra para su presentación el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, señor presidente.

Todo empieza el pasado 4 de septiembre con la comunicación del Ministerio de Defensa a la prensa del inicio de los trámites para la paralización de la venta a Arabia Saudí de 400 bombas de precisión láser del ejército español. Posteriormente, esta comunicación tuvo que ser negada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el ministerio competente para autorizar o cancelar exportaciones, cuestión fuera del ámbito de competencias del Ministerio de Defensa. Pero, lo que es aún peor, es que ha puesto en peligro contratos muy importantes para la economía española no solo dentro del ámbito de la defensa, sino también del ámbito de la ingeniería civil y obras públicas, contratos que de cancelarse condenarían a miles de familias al paro. Todo ello sin descartar un efecto dominó sobre las inversiones futuras que pudieran plantearse realizar los países de la región ante lo que no es sino un ejemplo de inseguridad jurídica, parcialidad y arbitrariedad.

En cuanto al volumen actual del contrato, asciende a una cifra superior a los 12 500 millones de euros, con un volumen de ventas que supera los 2600 millones de euros, y a todo esto hay que sumar los intereses de los distintos emiratos y en los demás países de la coalición árabe. Y si hablamos de la situación de Yemen, no podemos obviar la Resolución 2216, del Consejo de Seguridad de la ONU. No se puede hacer lo que hace el Ejecutivo, que se dedica siempre a rectificar, por eso tenemos un Gobierno de sabios, ¿no? Primero vende las bombas, luego no las vende, lo que ocasiona que las corbetas estén en peligro, y luego parece ser que sí. Tanto bandazo acaba con la credibilidad de un país. Otros dirigentes, por ejemplo de Podemos, dicen que en los astilleros se tienen que hacer ordenadores, teléfonos móviles, *tablets*, etcétera. Después viene Susana Díaz y le dice a Pedro Sánchez que aporte una solución a Navantia. Y luego ya terminamos con Pablo Iglesias, que entiende que el alcalde de Cádiz pida que se construyan las corbetas. Desde luego, lo que está claro es que Podemos, y valga la redundancia, sí lo tiene claro, menos el alcalde de Cádiz, que ahora guarda silencio; otros siguen con su doble discurso. ¿Saben lo que supone el contrato para Cádiz? Pues son 1800 millones de euros, el mayor contrato de la historia, y durante cinco años se generarían anualmente cerca de 6000 ocupados directos e indirectos.

Ya se ha dicho aquí que la legislación española referente a la exportación de material de defensa, doble uso y otro material es de las más avanzadas del mundo, es el único país que está obligado a presentar unas estadísticas de exportación muy completas y con una periodicidad de seis meses, teniendo además la obligación de comparecer el Gobierno ante esta Cámara una vez al año. Los órganos de control son la JIMDDU, cuya función es informar con carácter previo y vinculante las autorizaciones administrativas y acuerdos previos de los citados materiales, así como su rectificación, suspensión o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 38

renovación —y todos coinciden, como hoy se ha dicho aquí en la exposición del informe sobre venta de armas que se ha debatido en el primer punto del orden del día en su exquisito trabajo, en los controles, más medios humanos, la importancia de la industria de defensa, mayor importancia de la transparencia, mayor control de la calidad de defensa, etcétera—, y también la Secretaría de Estado de Comercio, encargada de autorizar o denegar, previo informe de la JIMDDU y en su caso, las operaciones. España puede incluir cláusulas de control de último destino, que supone el compromiso de no reexpedir el producto sin autorización previa por escrito de las autoridades españolas y aplicarlo al uso final declarado; o sea, que amplíen los controles de destino. También me gustaría resaltar, como aquí se ha hecho, la importancia de la industria de la defensa: alto componente tecnológico, genera puestos de trabajo de alto valor y capacitación, etcétera. Pero como siempre, señoría, hay algunos que tienen un doble discurso, uno aquí y otro en Europa, con lo cual sus palabras en la sesión en la que compareció la secretaria de Estado se quedan en eso, en palabras solo en el papel.

El pasado 4 de octubre el Parlamento Europeo votó a favor de la resolución sobre la situación de Yemen. Sobre esta resolución hay que decir que el Partido Popular Europeo votó a favor de la resolución, salvo en el apartado que insta a todos los Estados miembros de la Unión a que se abstengan de vender armas y cualquier equipo militar a Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos y cualquier miembro de la coalición internacional, así como al Gobierno yemení y a todas las demás partes del conflicto. El Partido Popular ha sido consecuente con lo defendido en España; lo contrario que los representantes españoles del Partido Socialista y de Ciudadanos en el Parlamento Europeo, que votan una cosa en España y otra distinta en el Parlamento Europeo. Por eso, señoras y señores del Partido Socialista y de Ciudadanos, tendrán que explicar a los trabajadores de Navantia, así como al resto de los trabajadores que directa o indirectamente trabajan para el sector de la defensa y de la seguridad, el sentido de ese voto, su doble lenguaje por el que fuera de España apoyan poner en peligro los puestos de trabajo que luego dicen defender en las localidades afectadas. Y me quedo con una frase que ha dicho el señor Cano en relación con la PNL número 4. Ha dicho: Lo importante es la defensa de los puestos de trabajo, no peguemos bandazos. Pues mire, ustedes no es que peguen bandazos es que están todo el día rebotando, pero bueno, qué vamos a hacerle. **(Risas)**.

Hay que cumplir con nuestros compromisos y el mantenimiento de todos los contratos. Por eso, después de lo expuesto instamos al Gobierno a lo que viene referido en el *petitum* de la proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candón.

No se ha presentado ninguna enmienda y, por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. El señor Cano, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

Es la segunda PNL, la segunda iniciativa que se trae aquí sobre el tema de armas. Vuelvo a decir que estamos dentro del ámbito de actuación de la Comisión de Defensa en relación con el informe anual que presenta el secretario de Estado de Comercio aquí, en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Me llama la atención que esta iniciativa, que inicialmente presentó el grupo proponente en el Pleno, luego la derivara a Comisión, no sé por qué sería, pero lo más llamativo es la contradicción en la que incurre en su contenido y me explico. Durante su exposición de hoy y el contenido literal de la PNL se habla del contencioso de Arabia, de las bombas, de la ministra de Defensa... Y todo parecía indicar que iba a pedir algo en relación con eso, cuando al final se dedican a pedir lo mismo que se pide en el apartado relacionado con el informe del secretario de Estado de Comercio para exportación de armas y otros productos de doble uso: apoyar la industria de la tecnología de defensa, aplicar los acuerdos internacionales, mantener el consenso europeo, respetar el criterio de la JIMDDU, respetar la seguridad jurídica y evitar falsos rumores. Nada de lo que se ha dicho antes, de la fundamentación, se contiene en el suplico y me pregunto: ¿Para qué sirve esta iniciativa? ¿Sirve para algo? Esto es como el que va a defender a alguien, dice que es inocente y al final dice: Bueno, pues este hombre tiene que comprarse un coche rojo. No tiene nada que ver, no tiene absolutamente nada que ver. Sean valientes, pidan lo que están fundamentando, no pidan otra cosa que además ya forma parte del trabajo de la Comisión de Defensa en relación con el informe anual del secretario de Estado de Comercio.

Más cosas. Todas las peticiones que incluyen ustedes en su PNL —que inicialmente llevaron a Pleno— pertenecen a este ámbito de actuación. Esta PNL es bastante inútil para el propósito que se pretende. Como decía antes el representante del Grupo Popular, no seré yo quien le enmiende la plana a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 39

nadie ni seré yo quien reproche la actuación del grupo proponente, pero a fe mía que desperdiciar el cupo de dos PNL que tiene el Grupo Parlamentario Popular con las dos que ha traído aquí, una sobre un tema que ya se había debatido en esta Comisión, el tema de Segovia, y otra que pertenece al ámbito del informe anual de la Secretaría de Estado de Comercio, refleja muy claramente su compromiso con esta Comisión y con su finalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Gracias, presidente.

Nuestra postura sigue siendo la misma que en el segundo punto del orden del día de esta mañana, lo referente al dictamen, solo queremos dejar claro al respecto que nosotros seguimos preocupados por los trabajadores y las trabajadoras de las empresas armamentísticas. No queremos que estas personas se queden tiradas; por eso, tal como dije anteriormente, traemos alternativas y soluciones, aunque parece ser que algunas de ellas no se entienden. Será que no se han leído las propuestas o que han sido fruto de una interpretación esperpéntica, como la del diputado señor Limones. La que hemos presentado aquí no es la única solución o alternativa; desde hace años, los trabajadores y trabajadoras han presentado otras soluciones, pero nunca han sido escuchadas por ninguno de los dos partidos del bipartidismo. Lo que ellos han reivindicado desde hace años es el rejuvenecimiento de la plantilla, la diversificación de la producción y los planes de formación; es decir, nos encontramos en este punto debido a las políticas que no se han hecho o se han hecho mal durante todos estos años, que son los que ellos han estado gobernando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Gracias, señor presidente.

Nos choca bastante la presentación de esta proposición si tenemos en cuenta la gran contradicción entre el texto y la finalidad que dice que persigue. Hablan de no generar incertidumbre, de no provocar perjuicios en las relaciones comerciales y diplomáticas de España, de evitar falsos rumores, pero los señores del PP lo que hacen en la exposición de motivos de esta proposición es justo manosear un tema de manera partidista. Han llevado este tema —el famoso tema que está monopolizando hoy todas las proposiciones— al Senado; lo llevaron a la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio, ignorando además todo lo que la secretaria explicó en la Comisión; lo han llevado a preguntas orales —bastante faltonas— en el Pleno del Congreso, y ahora lo traen aquí como una PNL donde hay una exposición de motivos, pero después en el *petitum* hacen y dicen otras cosas.

Hace dos semanas yo estuve en las instalaciones de la empresa Navantia y me gustaría decirles a los señores del PP lo que nos trasladaron los trabajadores: garantizar la carga de trabajo, que no hubiera más polémica y que hubiera templanza y prudencia en este tema. Pues es justo lo que no está haciendo el Partido Popular. En su exposición de motivos hablan de no generar alarma, pero dan por hecho que se han puesto en peligro los contratos actuales e inversiones futuras no solo en el sector de la defensa, sino que han metido todos los sectores que les han venido bien para dramatizar aún más la situación. Hablan de no hacer uso partidista ni utilizar demagogia ni sensacionalismo, pero es una propuesta —y es una cuestión de Estado de la que estamos hablando— en la que ellos hablan de que el Gobierno actúa con temeridad, con arbitrariedad y de boicot, y de paso dedican descalificaciones al Gobierno y al Partido Socialista. Deberían retirar todas las insinuaciones que hacen porque lo que están consiguiendo es intranquilizar y generar alarma. Lo que yo tengo claro es que si en una exposición de motivos tan incendiaria dicen una cosa y después, en el *petitum*, en lo que piden, no se atreven, es que estamos ante un panfleto. Prácticamente están poniendo en cuestión el papel de la JIMDDU. ¿Quiénes están sembrando la duda sobre que las decisiones que adopta este órgano no se ajustan a la profesionalidad de sus miembros y a los criterios establecidos en la ley? Pues ustedes, que están pretendiendo que digamos expresamente que eso es así, cuando les recuerdo que precisamente es mi grupo el que ha solicitado mayor contacto entre esta Comisión y ese órgano para un mejor conocimiento de su trabajo y que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 40

breve se va a producir ese contacto. Y les voy a decir una cosa: no jueguen con los intereses de los trabajadores para hacer política contra el Gobierno. Este Gobierno y mi partido, en todas las instituciones donde gobierna, apoyan sin fisuras la industria española de la defensa. Somos los primeros que defendemos los beneficios y el retorno que se produce a la sociedad en términos de conocimiento, empleo e inversiones. Además, lo hemos dicho en el anterior punto, en el del informe de las estadísticas. Todo esto es compatible con el cumplimiento del artículo 1 del Tratado de Comercio de Armas y no intenten confundir a la ciudadanía: el comercio exterior de material de defensa y doble uso está regulado en el ámbito internacional, se establecen cuáles son las armas prohibidas, los países sometidos a embargo, la JIMDDU y la secretaría de Estado cumplen con el Tratado de Comercio de Armas, se aplica la posición común de 2008 en la que se definen normas comunes que rigen el control de tecnología y equipos militares y además se cumple con el documento OSCE sobre armas pequeñas, armas ligeras, de 24 de octubre de 2000. España cumple con todos los compromisos adquiridos en los principales foros de control y no proliferación y el Partido Socialista además dice que esto es compatible con la defensa de la industria de la defensa y con el sostenimiento de los puestos de trabajo, precisamente porque se cumple.

Y a todo esto, ¿qué están haciendo ustedes? Pues generar ruido, rumorología y dudas innecesarias sobre un proceso complejo, estrictamente regulado, finalmente para abrir un debate que vuelve a generar preocupación en la parte más débil de toda esta cadena, que son precisamente los trabajadores y las trabajadoras. Si de verdad son un partido responsable, un partido de Estado, deberían retirar este panfleto, deberían dejar ya la búsqueda de la polémica y el ataque al Gobierno socialista a cualquier precio y, lo peor, a costa de la tranquilidad de los trabajadores y trabajadoras. Está claro que el Partido Popular no ha digerido estar en la oposición y, la verdad, deberían hacérselo mirar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alconchel.

— RELATIVA A LA LIBERACIÓN DE LA PLAYA Y TERRENOS COLINDANTES DE LA PLAYA DE CAMPOSOTO (SAN FERNANDO). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/003801).

El señor **PRESIDENTE**: Ánimo, que pasamos al último punto. Corresponde a la liberación de la playa y terrenos colindantes de la playa de Camposoto, San Fernando, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa tiene la palabra, naturalmente, el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente. Lo ha pronunciado bien: playa de Camposoto.

Esta iniciativa que traemos aquí hoy trata de resolver una preocupación que además es una reivindicación histórica de todos los vecinos y vecinas de San Fernando, de donde, como ustedes saben, soy vecino también y, por tanto, conozco bien la importancia que tiene esta iniciativa para la ciudad. Se trata, por un lado, de la desafectación de la servidumbre militar de la playa de Camposoto, es decir, la parte que todavía sigue siendo de uso militar, y, por otro lado, del traslado del campo de tiro. Como digo, esta es una reivindicación histórica, defendida por todos los grupos en la provincia de Cádiz; hace poco tiempo en la Diputación Provincial de Cádiz y también en el Pleno del Ayuntamiento hubo amplias mayorías en ese sentido. Es decir, parece, en principio, que todos los grupos estamos concienciados de la importancia de esta iniciativa para la ciudad de San Fernando. Pero lo cierto es que, después de veinte años de tira y afloja, de negociaciones que no avanzan, creemos que es el momento de instar una vez más al Ministerio de Defensa para que lleve a cabo esta justa y necesaria reivindicación del pueblo de San Fernando, pero esta vez poniéndole fecha, plazo, por decirlo de alguna manera. Esto —me quiero adelantar por si alguno viene con ganas de enredar— no va ni contra Defensa ni contra los militares, es algo razonado y razonable, que no nace de un antojo de Podemos y que es, como he dicho antes, una reivindicación histórica de los cañaíllas y las cañaíllas, que es el gentilicio de los ciudadanos que hemos nacido en San Fernando, que además defienden otros grupos, al menos en la provincia de Cádiz. Es decir, el objetivo es recuperar un espacio público no solo para el uso y disfrute de los ciudadanos de San Fernando sino también porque es un espacio de gran valor para el desarrollo socioeconómico sostenible de la ciudad, que creo que es lo más importante. Hay alternativas, por ejemplo, para el campo de tiro. De hecho, en San Fernando hay otras instalaciones donde se pueden llevar a cabo estas prácticas y además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 41

el propio ministerio dispone de más terreno para instalar este campo de tiro. Es decir, que lo que hace falta realmente es voluntad política, por eso hoy nosotros volvemos a traer aquí esta iniciativa con el único objetivo de mirar por los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas de San Fernando. Además, cabe destacar que San Fernando siempre ha sido una ciudad generosa y comprometida con la defensa nacional, lo digo porque eso nadie lo puede poner en duda. De hecho, hoy por hoy sigue habiendo una parte importante del término municipal que sigue afectada por la servidumbre militar.

Hemos puesto, como digo, a esta iniciativa fecha, plazo, para que esto no se convierta en un nuevo brindis al sol. Hemos hablado de seis meses para que se ponga en marcha la desafectación de esos terrenos y no se trata, como ha hecho el Partido Socialista, que ha traído una enmienda, de seguir pidiendo diálogo, es que ya hace veinte años que se está dialogando sobre esta cuestión y no podemos estar otros veinte años para que se cumpla una iniciativa que, como digo, es muy importante para la ciudad de San Fernando. Se trata de desarrollar de forma real y efectiva esta iniciativa. Por tanto, y para no reiterarme sobre lo mismo, pido a todos los grupos hoy aquí que apoyen esta iniciativa que, como he dicho, no es una iniciativa que se haya inventado Unidos Podemos, sino que es una reivindicación histórica, justa, importante para los ciudadanos de San Fernando y que los grupos políticos —todos prácticamente— en la provincia de Cádiz defienden, veremos hoy aquí si también lo defienden en Madrid. Espero que así sea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, reitero lo dicho anteriormente: Unidos Podemos ha entrado ya en campaña de elecciones municipales, prueba de ello son las dos PNL que ha traído hoy aquí. **(El señor Delgado Ramos: Tú no).**

Señores de Unidos Podemos, con la cantidad de propuestas que podrían traer ustedes solo en materia de régimen de personal militar, copan todo el cupo de PNL con propuestas de carácter patrimonial. ¡Quién les ha visto y quién les ve! Eso de tocar poder y cogobernar con el sanchismo les está cambiando de naturaleza.

En segundo lugar, quiero decirles que yo, al igual que el señor Delgado, también soy de San Fernando y vivo allí. **(El señor Delgado Ramos: Pues hoy hay que demostrarlo).** Esto significa que conozco a la perfección cualquier iniciativa relacionada con este tema.

En tercer lugar, no puedo por menos que cuestionar el *totum revolutum* de la PNL. Empiezan ustedes hablando de la liberación de poco más de un kilómetro de playa, donde se ubica la zona de tiro de arma corta que utiliza actualmente el Ejército de Tierra en sus dos instalaciones de Camposoto, Cefot-2 y Racta-4, para terminar pidiendo al Gobierno que invada las competencias de la Junta de Andalucía en lo que al Plan de protección del corredor del litoral se refiere, porque está aprobado por la Administración autonómica. Aparte, piden liberar los terrenos adyacentes. ¿Qué son terrenos adyacentes? ¿Hasta dónde llegan los terrenos adyacentes?

Señor Delgado, le tengo que decir que hay un interés repentino de ustedes por este tema y me explico. Hasta donde llega mi conocimiento, que repito que en relación a San Fernando es bastante amplio, ustedes jamás —insisto, jamás— han reivindicado esta liberación, ni en San Fernando —sus compañeros de partido— ni en el Congreso, y llevan ustedes casi tres años aquí y sus compañeros casi cuatro en San Fernando. Por el contrario, el diputado que les habla ha formalizado varias iniciativas relacionadas con este tema, una de ellas está precisamente en el epicentro de su PNL y es si el Ejército de Tierra —una pregunta que le hice a Defensa— podía prescindir de la zona de tiro de arma corta de la playa. Formulé la pregunta el día 30 de agosto del año 2016, hace más de dos años, y fue contestada en el mes de diciembre de ese año. En la contestación se me decía que las unidades del Ejército de Tierra de Camposoto utilizan con gran asiduidad el campo de tiro de arma corta para alcanzar el nivel de adiestramiento de la unidad. Señor Delgado, ¿ha preguntado usted alguna vez al Ministerio de Defensa si podría prescindir de esa zona de playa para prácticas de tiro con arma corta? Por escrito desde luego no o yo no lo he encontrado. Y sobre este particular nos surgen muchas preguntas, y ya le anticipo que yo soy el primer interesado en tener más metros de libres de playa; yo igual que usted; usted va a la playa y yo también voy allí. De hecho, nos hemos visto allí. **(Risas.—El señor Delgado Ramos: Tengo que decir que es cierto).** Primero, necesitamos más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 42

kilómetros de playa. (**Rumores**). Ya le anticipo que el criterio general de los usuarios de la playa es que se les permite por las administraciones públicas, incluido el Ayuntamiento, un uso muy restrictivo de la playa, no solo la amplitud en temporada, sino en sus servicios. Desde Ciudadanos se alcanzó un acuerdo con el Gobierno local para ampliar la temporada de playa que no solo no se ha cumplido, sino que este año se ha visto mermado en los servicios y en los accesos habituales, cerrando quince días antes de antelación. No recuerdo que su grupo municipal haya protestado por ello.

¿Siguen siendo utilizados los terrenos por el Ejército de Tierra? Sí, y lo acabo de decir. ¿Son esenciales las instalaciones militares en San Fernando? Sin duda. Esta ciudad depende en buena medida de la aportación de la vida económica que acarrearán esas instalaciones. Cualquier persona sensata no quiere acabar con la gallina de los huevos de oro y, en San Fernando, una de estas gallinas son las instalaciones del Ministerio de Defensa. Ya se cometieron bastantes errores en el pasado y eso supuso, por ejemplo, la pérdida de la Escuela de Aplicación de Infantería Marina que la trasladaron de San Fernando a Cartagena. Y todo eso fue por una reivindicación de terrenos militares.

En su día incluso se barajó el cierre del Cefot 2, lo que habría deteriorado aún más el nivel económico de la ciudad; un incremento de la presión sobre las instalaciones castrenses pondría en peligro, como esta iniciativa, su continuidad. Ya nos pasó con otras instalaciones, como ya he explicado. En Ciudadanos estamos lógicamente a favor de que aquellos terrenos que se desafecten por Defensa, que no los necesite, y que deban pasar a manos municipales. Por ejemplo, hay una instalación desafectada, que son los antiguos polvorines de fábrica, respecto de los que usted no ha dicho nada. Esos están desafectados. Esos no los quiere Defensa para nada. ¡Bien podía haber traído una iniciativa en ese sentido!

Por lo que afecta al resto de los terrenos de la PNL, que incluye de soslayo, existen negociaciones entre el Ayuntamiento de San Fernando y el Ministerio de Defensa para su cesión, que hasta el momento no han fructificado; entre otras cosas, porque cuando el Invied accede a la negociación, lo hace sobre los terrenos que considera innecesarios, pero no sobre los que el ayuntamiento quiere. ¡Eso es de pura lógica! Finalmente, el hecho de pedir que el Estado acometa el Plan de protección del Corredor del Litoral de Andalucía cuando es una competencia, un instrumento de ordenación urbanística aprobado por la Junta de Andalucía, me parece que tiene poca salvedad.

Hemos hecho una enmienda en la que dejamos intacta la PNL solo para añadir: Siempre que las necesidades de la Defensa Nacional lo permitan por ser esos terrenos innecesarios. Es lo único que hemos añadido. Se nos ha dicho que no se acepta, pero es que —yo soy el primero que quiere esos terrenos— por delante de los intereses municipales siempre está el interés de la Defensa Nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ¿qué razón tiene el señor Cano, y son palabras que no suelo decir mucho, cuando manifiesta que estamos en épocas de elecciones! Eso es lo malo que tiene estar en misa y repicando, porque las señorías de Podemos no están ni en uno ni en otro sitio. Hablan de defender a los militares, pero no hacen más que traernos cuestiones de expulsión de los militares y de sus zonas. Hablan de la defensa de la industria armamentística cuando dicen y critican aquí a la ministra de Defensa la liberación de los créditos, precisamente para el desarrollo de la industria armamentística como es la de Navantia. Ustedes no protegen, ni mucho menos, los puestos de trabajo de Navantia. El Partido Socialista a través de su presidente del Gobierno ya ha dicho que sí, que los va a defender. No se puede estar criticando los millones de euros que se liberan para llevar a cabo el desarrollo de puestos de trabajo en los distintos lugares de España —que además, como ya se ha dicho, de cada euro que se invierte 2,5 euros van en beneficio de los puestos de trabajo de los españoles— y posteriormente decir que no, que esto no puede ser así. Lo mismo ocurre con los militares. Dicen: Vamos a defender a los militares, pero, por favor, que no estén en nuestra zona.

Ya lo ha dicho, y parte del discurso lo ha desarrollado el señor Cano: Efectivamente los terrenos de la playa de Camposoto son necesarios para la Defensa Nacional. Nadie, repito, nadie de esta Cámara ni fuera de ella podrá poner en duda el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, empezando por sus diputados electos por Cádiz, y siguiendo por el resto, a la región de Cádiz y, en este caso, a la de San

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 43

Fernando. Tanto es así que el propio presidente del Gobierno públicamente ha manifestado su compromiso con el tejido industrial y laboral que garantice el crecimiento de la región. Precisamente la playa de Camposoto ayuda a este tejido industrial.

Señorías, de todos es conocido la estrecha relación entre nuestras Fuerzas Armadas, la industria armamentística y precisamente ese tejido industrial y laboral. En base a ello, he de decir que ya el día 30 de julio de 2002 el secretario de Estado para la Defensa firmó el llamado Protocolo General del Ministerio de Defensa y del Ayuntamiento de San Fernando, en relación con futuros convenios a suscribir sobre propiedades de Defensa en dicha ciudad. El protocolo contemplaba una decena de actuaciones. Desde entonces se han cumplido casi todas y únicamente, por razones de Defensa Nacional, queda la posible enajenación de algún terreno del acuartelamiento de Camposoto, siempre, como ya se ha dicho aquí, respetando las necesidades de la Defensa Nacional y el máximo de compatibilidad con el desarrollo de la región. Hablamos de proteger los puestos de trabajo de Navantia; hablamos de proteger determinados puestos de trabajo, como pueden ser los de los militares. ¿Dónde van a hacer nuestros militares las maniobras? ¿Dónde van a practicar? ¿Dónde van a realizar los ejercicios necesarios para la instrucción y adiestramiento de las mismas? ¿En su casa, en los acuartelamientos cerrados? Ah, que no los queremos, en aquellos lugares donde precisamente su presencia, como así lo dictaminó el Ayuntamiento de San Fernando, genera riqueza en la ciudad.

Conviene recordar respecto al acuartelamiento de Camposoto que el Ministerio de Defensa fue objeto en noviembre de 2014 de una moción presentada en el pleno del Ayuntamiento de San Fernando —que es lo que venía diciendo—, acordada por unanimidad en el mismo, instando al Ministerio de Defensa a no cerrar las instalaciones del Ejército de Tierra, el Centro de Formación de Tropa —el famoso Cefot número 2— situadas en dicho acuartelamiento, dada, entre otras cuestiones, por la riqueza que los militares y su acuartelamiento proporcionan a la zona. El Ministerio de Defensa, como bien ha venido diciendo, ha mantenido el acuartelamiento desde entonces en su actual emplazamiento, pero es obvio que para llevar a cabo el trabajo de las unidades existentes se necesita disponer de un espacio adecuado. Repito: ¿Dónde van a realizar la instrucción y adiestramiento? ¿Dónde van a desembarcar nuestros infantes de Marina? La alcaldesa de San Fernando, del Partido Socialista, está en ello, está al habla precisamente con el Ministerio de Defensa y está intentando buscar una solución factible para ambos lados, tanto para San Fernando en Cádiz y para el interés de la Defensa Nacional.

El Ministerio de Defensa y este grupo parlamentario son conscientes de la intención del ayuntamiento de que se desafecten parte de estos terrenos a fin de propiciar la inversión privada para complejos hoteleros y turísticos cerca de la playa y reactivar, por tanto, un sector, así como la expansión urbanística de la ciudad. Pero lo cierto es que la propiedad que ocupa dicho acuartelamiento comprenden una zona de vida, una zona de instrucción y adiestramiento, y un campo de tiro que son considerados de interés militar. Una de las unidades que está en esta zona es precisamente una unidad de artillería de costa —repito, artillería de costa—; nos la podemos llevar, pero dejaría de ser artillería de costa —lo digo para los entendidos—.

Desde la óptica del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir —no soy gaditana, solo soy la responsable de la votación en este punto— que he estado en diálogo precisamente con nuestros representantes en la zona y les he intentado hacer ver que el interés de la Defensa Nacional prima por encima de otros intereses, lo cual no quita que se llegue a acuerdos y que sigamos dialogando, porque para el diálogo nunca hay que poner un límite temporal, como aquí se ha planteado. Hay que seguir dialogando para encontrar una entente cordial que satisfaga las necesidades del Ayuntamiento de San Fernando, y por tanto de sus habitantes, y que satisfaga las necesidades, como aquí hemos dicho, de la Defensa Nacional, que está por encima de cualquier otro tipo de necesidades de carácter local. Por ello, en el Grupo Parlamentario Socialista abogamos de nuevo por seguir dialogando. Ya se nos ha informado de que no se acepta nuestra enmienda, en cuyo caso votaremos negativamente.

Por último, tengo que decir que el Partido Socialista, su grupo parlamentario y el Gobierno, apoyan y seguirán apoyando tanto el tejido industrial que generan empresas como Navantia como lo que generan los propios militares y la cultura de defensa, que junto con ellos se lleva a las distintas ciudades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cantera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, sección gaditana, tiene la palabra el señor Candón. **(Risas)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 44

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, señor presidente. Sección gaditana al poder. **(Risas)**.

Yo soy del Puerto de Santa María, no soy de San Fernando. Antes de empezar, aunque voy a ser muy breve, con todos mis respetos le digo al señor Cano que deje que cada grupo presente las PNL que quiera, y que no sea usted el que nos diga lo que tengamos que presentar. **(El señor Delgado Ramos hace signos de asentimiento)**. Lo digo con respeto, pero esto es importante.

Aquí nadie pone en duda los intereses de la Defensa Nacional, nadie lo ha expuesto y tampoco la PNL dice nada. No mezclen ustedes cuestiones que no tienen nada que ver. No mezclen churras con merinas, según convenga a cada uno. El *petitum* de la PNL que presenta hoy el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea es igual —con algún cambio— a lo que se aprobó en el pleno del Ayuntamiento de San Fernando por una-ni-mi-dad. No estamos aquí cuestionando absolutamente nada ni a nadie. No podemos tener un doble discurso. Seamos coherentes con nuestro discurso, que es único. El Partido Popular siempre ha tenido un discurso único, pero parece que, según convenga, algunos dicen aquí una cosa y en San Fernando dicen otra. Hay que tener un poco de coherencia. Como he dicho anteriormente, es una proposición que se ha debatido en el Ayuntamiento de San Fernando y ha habido un trabajo previo del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Fernando —eso no se puede negar, es evidente y está ahí— para llegar a un acuerdo con el consenso y el diálogo que tanto nos gusta a todos.

Después de haber dejado claras estas cuestiones, que creo que es importante que se maticen —porque si no, cada uno hace el discurso que quiere cuando quiere; aunque legítimamente pueden hacer lo que quieran—, le pediría al señor Delgado votaciones por separado. Espero que en el punto primero no sean ustedes tan estrictos con el plazo, porque saben que hay muchos trámites administrativos, muchas reuniones y muchas subidas y bajadas a Madrid. Los demás son exactamente iguales y pediría que retiraran el punto cuarto, porque el plan del litoral está anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con lo cual aquí no tiene sentido. Si permiten votar por separado y si retiran el punto cuarto, no hay problema; votamos a los tres primeros que sí, porque son iguales a lo aprobado en San Fernando, por coherencia política y por no dejar en evidencia a nuestros compañeros de otras localidades. Les pediría que retiraran el punto cuarto, puesto que eso ya está anulado y se tendrá que volver a redactar y llevar al Parlamento de Andalucía. Creo que así ya está clara la posición y la coherencia del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candón.

Para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Señor presidente, ya ha podido usted comprobar que ni en la playa me puedo perder del compañero de Ciudadanos. **(Risas)**.

Haciendo caso a lo que me ha dicho el compañero del Grupo Parlamentario Popular, retiré el punto cuarto y el resto los votamos todos juntos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, gracias.

Unos segundos para ordenar la votación. Ya voy anticipando que en relación con el primer punto, como no ha habido un texto conjunto —aunque en algún momento del debate se anunció que podría haberlo—, vamos a votar por bloques las propuestas de cada uno de los grupos. **(La señora Valido Pérez pide la palabra.—Rumores)**.

¿Qué desea señora Valido?

La señora **VALIDO PÉREZ**: Perdona, presidente. ¿Por bloques según el reparto que hizo el letrado y que nos hicieron llegar?

El señor **PRESIDENTE**: Eso es. Lo iré diciendo. **(Rumores)**.

Señorías, vamos a iniciar las votaciones. Siempre es el momento más importante y, por tanto, ruego orden y atención. ¿Hay alguna aclaración sobre el procedimiento que deseen solicitar? **(La señora Cantera de Castro pide la palabra)**.

¿Qué desea, señora Cantera?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, ¿usted se refiere a que votamos de golpe todas las propuestas del PNV o una a una? Es que preferiríamos que se votaran por separado, porque, por ejemplo, habría algunas propuestas del Partido Nacionalista Vasco, igual que nos ocurre con otros...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Pongamos un caso concreto y práctico. El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado doce propuestas de resolución. Si alguna va a merecer un voto diferenciado, que se señale previamente para separar esa votación. ¿De acuerdo?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Vale, pero hay algunas en las que hemos presentado transaccionales que ya están firmadas.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos. Votamos en primer lugar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Vasco, que van de la 1 a la 12. **(El señor Postigo Quintana pide la palabra).**

Pero es que la Mesa no tiene esas propuestas de transacción. **(La señora Alconchel Gonzaga: Un momento que tengo que entregar estos documentos a la Mesa).**

Señor Postigo, ¿qué desea?

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Con su venia, señor presidente.

Le quería decir que con independencia de que haya transacción o no, podemos votar unas a favor y otras en contra. Y si se plantean todas en un mismo sentido de voto...

El señor **PRESIDENTE**: En estos casos lo mejor es ir de una en una y así evitamos líos. Iniciamos las votaciones referidas a la propuesta 1 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la número 2 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 3 del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La sexta. Procedemos a hacer una única votación de la 6.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
La séptima.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La número 8.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
La número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 27; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 46

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 9; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 24; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 16; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: A la vista del resultado de empate: 16 a favor, 16 en contra y 5 abstenciones, repetimos la votación (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 16; abstenciones 5.

El señor **PRESIDENTE**: Están dispuestos a prolongar esto. (**Risas**). Tercera votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 16; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Al ser el tercer empate, queda rechazada.
A continuación, se votan las del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (**El señor secretario segundo, Alonso Cantorné: No va a dar tiempo, pues el Pleno empieza enseguida**).

Bueno, pues vamos a darnos prisa en estos minutos.
Votamos la 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos ahora la 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La número 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
¿Hay algún cambio de la 19 a la 26 en la votación que estamos haciendo?

La señora **VALIDO PÉREZ**: Sí, la 23 y 24.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, vamos a votar todas las propuestas de resolución menos la 23 y la 24. Es decir, votamos la 19, 20, 21, 22, 25 y 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos ahora la 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 21, abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Se solicita alguna votación separada de la 27 a la 32?

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, entonces, la propuesta de resolución 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta de resolución número 28.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la propuesta de resolución 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La propuesta de resolución 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La número 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

¿Alguien solicita alguna votación separada de la 33 a la 38? (**Pausa**). ¿Además de la 33 y la 38 alguna más? (**Pausa**). Entonces, vamos a votar en primer lugar la 33.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos a continuación de la 34 a la 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 48

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
La número 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
La número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, se votan las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, que van de la 39 a la 49. ¿Alguien solicita alguna votación separada de este bloque? (**Pausa**).

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Sí, la 44.

La señora **VALIDO PÉREZ**: ¿Podríamos saber el sentido de la transaccional de la 44 y la 47?

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, procedemos a la lectura de la transaccional correspondiente a la 44.

El señor **LETRADO**: Proceder a la creación, en el menor tiempo posible, de un grupo de trabajo dentro de la JIMDDU que se encargue de diseñar un sistema de verificación *ex post* que permita controlar el empleo del material que se exporte cuando surja alguna duda sobre su destino final.

Además, y dada la innovación que supondría la creación de dicho grupo de trabajo, se encomienda que España impulse y comparta con otros países su pionera experiencia.

El señor **PRESIDENTE**:
Vamos a votar las propuestas 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48 y 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos la propuesta número 44 con la transaccional que ha leído el señor letrado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que corresponden de la 50 a la 56. Hay una transaccional en la 51. ¿El resto se pueden votar conjuntamente? (**Denegaciones**). Entonces las vamos a votar de una en una.

Votamos la propuesta número 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 51. Hay una transacción que procedemos a leer.

El señor **LETRADO**: Suspender las autorizaciones para transferir armas cuando se tenga información de fuentes fiables y fidedignas de organismos nacionales o internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, expertos en la materia, de que esas operaciones podrían vulnerar los compromisos adquiridos por España en su ordenamiento jurídico, pudiendo emplearse para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional, de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario o su propio desvío para dicho uso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la transaccional que acaba de leer el señor letrado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la propuesta número 52.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 53.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda probada.
Votamos la propuesta número 54.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 55.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la propuesta número 56.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, que van de la 57 a la 69. Hay dos transaccionales a las propuestas 57 y 65. ¿El resto se puede votar en bloque? La 63 se retira. ¿El resto se pueden votar conjuntamente? **(Una señora diputada: No).**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Votamos, en primer lugar, la propuesta número 57.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 58.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 59.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 50

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 62.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La propuesta número 63 se retiró.
Votamos la propuesta número 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La propuesta número 65, es otra transaccional. **(Una señora diputada: ¿Podríamos conocerla, por favor?)**.
Sí, procedemos a su lectura.

El señor **LETRADO**: Remisión sin carácter retroactivo de las actas de la JIMDDU, que seguirán siendo clasificadas, al Congreso de los Diputados en la forma que determine su reglamento y la resolución de la Presidencia del Congreso de los diputados sobre secretos oficiales, de 11 de mayo de 2004. Dicha remisión de carácter anual se efectuaría en el segundo semestre del año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor letrado.
Procedemos a votar la 65 transaccional que acaba de ser leída.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(La señora vicepresidenta segunda, Lara Carbó: el Pleno ha empezado ya)**.
Votamos a continuación la 67.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 68.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 69.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Por consiguiente, queda dictaminado el informe de las estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso del año 2017 en los términos aprobados, al cual se le dará el trámite reglamentariamente establecido.

Tengo una duda: empezado el Pleno, la Comisión debería terminar. Someto a la consideración de la Comisión si acabamos la votación o dejamos la votación para el día 30, que hay Comisión. **(Rumores.— Un señor diputado: Creo que en tres minutos podemos concluir las votaciones)**.

De acuerdo, seguimos con la votación de la proposición no de ley sobre la supresión de los desfiles militares y las celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se vota en sus términos, porque Esquerra ha rechazado las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 641

23 de octubre de 2018

Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa al parque y centro de mantenimiento de sistemas acorazados número 2 de Segovia, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota la autoenmienda presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre la aplicación con carácter retroactivo de la cobertura del nuevo contrato unificado de seguros del Ministerio de Defensa. Se vota la transacción presentada, que creo conocen sus señorías. **(La señora Cantera de Castro: Señor presidente, se solicitó que se votara por puntos.—Pausa).**

Votamos la transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre la paralización de la venta de armas a Arabia Saudí y la revisión de la aplicación de la Ley 53/2007. Se vota la transaccional. **(Un señor diputado: Señor presidente, habíamos solicitado votar el punto primero y después el resto).**

Antes hemos sentido el precedente de que no es posible y vamos a mantener el mismo criterio. **(Rumores)**. Si alguna de sus señorías quiere que se lea, se lee. **(Pausa)**.

Pasamos a votar la proposición no de ley número 7, que también tiene una transaccional. ¿Hay que leerla? **(Denegaciones)**. Votamos la proposición no de ley sobre el otorgamiento de la medalla al mérito a Juli Busquets y otros oficiales de la Unión Militar Democrática.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la cesión de los terrenos e instalaciones de la antigua fábrica de armas de La Vega, a la que también hay una transaccional. Votamos la transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley sobre el uso de criterios objetivos en la exportación de material de defensa, doble uso y otro material, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la liberación de la playa y terrenos colindantes de la playa de Camposoto, presentada por Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Volvemos a la proposición no de ley que teníamos pendiente, que es la número 6, sobre la paralización de la venta de armas a Arabia Saudí. **(Un señor diputado: Con la venia, presidente, nos gustaría votarla por puntos.—Una señora diputada: A nosotros, no)**. No se puede.

Se vota la transacción íntegramente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Siguiendo la ficción, que se hacía antes, a las tres de la tarde se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.